

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3635

FERNANDEZ IBÁÑEZ, *Pedro Florencio*; natural de Marc (Palencia), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, hijo de Eduardo y de Eulogia, con instrucción; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Orense, de Gijón. 3845

3636

GARCIA IGLESIA, *José*; hijo de Pedro y Antonia, natural de Ferreirabella, Ayuntamiento de Riotorto, partido de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ferreirabella, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leopoldo López Rubido, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde. = Orense, 5 de Abril de 1911. = El Juez instructor, Leopoldo López Rubido. JG—1478

3637

GARCIA VALDÉS, *José*; natural de Otero (Oviedo), de estado casado, profesión mozo de cuerda, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 23, piso cuarto; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de Madrid. 3854

3638

GAUILÁN, *Ernesto*; domiciliado últimamente en la calle Atocha, 120, casa de huéspedes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 3850

3639

GONZALEZ CAMPOS, *Manuel* (a) *Camagrena*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nuevo años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en el Paseo de San Vicente, número 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, Escribanía de D. Luis Moliner, Madrid. 3880

3640

GONZALEZ OCHOA, *Julio*; natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 4, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 3949

3641

GREGORIO RESINO, *Virgilio*; natural de Bebris (Toledo); domiciliado en la misma población, de estado soltero, de oficio jornalero, y en la actualidad recluta destinado al Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de veintidós años de edad, su estatura 1,610 metros, sus señas se ignoran; encartado en el expediente que se le instruye por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante D. Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del citado Regimiento de Vergara, y Juez instructor de este expediente, en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona. = Barcelona, 6 de Abril de 1911. = El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JG—1471

3642

HOGG SMITH, *Jaime*; de nacionalidad inglesa; domiciliado últimamente en la mina *Matacabras*, término de Guarcema; procesado por estafa á la sociedad The Heredia Lead Mines Limited; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, á responder de los cargos que le resultan en inencionado sumario. 3848

3643

IBORRA CALVO, *León de la*; natural de San Martín de Rubiales (Burgos), de estado casado, profesión corredor, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 42, piso bajo; procesado por expedición de billetes falsos, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 3855

3644

JIMENEZ SANCHEZ, *Antonio*; natural de Vélez Rubio, de estado casado, profesión Guarda jurado, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Chirivó; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Vélez Rubio, por estar decretada su prisión en la causa que se le sigue sobre lesiones. 3900

3645

JUAN FERRER, *Andrés*; natural de San Carlos, del Ayuntamiento de Santa Eulalia, provincia de Baleares, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, recluta del Reemplazo de 1910 y soldado del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19; domiciliado últimamente en Argel (Africa francesa); procesado por haber faltado á concentración; y comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del expresado Cuerpo, D. José Valldaura Maya, en el Castillo Real de Ibiza. = Ibiza, 6 de Abril de 1911. = José Valldaura. JG—1481

3646

LARRINAGA Y ARQUIZONES, *D. Segundo*; Capitán del vapor *Bermes*; domiciliado últimamente en el vapor *Bermes*; comparecerá, en el término de treinta

días, ante D. Francisco Gómez y Lourido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para prestar declaración en expediente por prófugo de Luis Martín Olos. = Dado en Cartagena á 12 de Abril de 1911. = El Juez instructor, Gómez. JM—1474

3647

LOPEZ FERNANDEZ, *Antonio* (a) *Cabeza de Pepino*; natural de Dilar, hijo de José y Ana, de estado soltero, profesión guarda de Consumos, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 3846

3648

LOPEZ MARISCAL, *Manuel*; natural de Berlanga, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la mina del Rincón, de Córdoba; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, para ser reducido á prisión. 3887

3649

MARTINEZ BASTOS, *Cándido*; natural de Poyo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Juan de Poyo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. = Dado en Sangenjo á 5 de Abril de 1911. = El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—1488

3650

MARTINEZ ESCARPA, *Agustín*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 23; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de Madrid. 3853

3651

MEGIAS EXPOSITO, *Hipólito*; hijo de padres desconocidos, natural de Granada, de estado casado, profesión guarda de consumos, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 3847

3652

MENDEZ LOSADA, *Primitivo*; de veintidós años, soltero, labrador, natural vecino de Villaza, y ausente en la actualidad en ignorado paradero; el que fué procesado en el Juzgado de Instrucción de Verín, por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Orense, en el término de diez días, á fin de constituirse en prisión. 3934

3653

PANADERO BOTELLO, *Eugenio* (a) *El Chapinero*; natural de Chapinero, de estado casado, profesión sirviente, de cuarenta y cuatro años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro con algunas canas, delgado, de aspecto enfermizo, algo cojo y habla con precipitación; vistiendo traje de tricot negro de hechura antigua en buen estado y alpargatas blancas nuevas; domiciliado últimamente

(Continúa en la pág. 273.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción a la ley de 27 de Febrero de 1905, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
VIGILANCIA			
D. Emeterio Garvín Roncero	Agente en Zaragoza	Cesante	Por cumplir la edad.
Blas Barrera Rodríguez	Vigilante de 2. ^a en Granada	Excedente	Artículo 12.
Juan García de la Cruz	Idem	Cesante	Por renuncia.
Antonio Sánchez Soto	Aspirante en Vizcaya	Agente en Madrid	Artículo 3. ^o
Emiliano García Martínez	Idem	Idem	Idem.
Antonio Jiménez García	Idem	Idem	Idem.
Manuel Mendoza Marqués	Idem	Idem	Idem.
Martín Vaz Pereo	Idem	Idem	Idem.
José Andrade Orellana	Idem en Barcelona	Idem	Idem.
Melchor Calle Redondo	Idem en Vizcaya	Idem en Barcelona	Idem.
Desiderio Moya Peñalver	Idem	Idem	Idem.
Miguel Asins Hernández	Idem	Idem	Idem.
Julia Grimaudo Mauro	Idem en Madrid	Idem	Idem.
Luis Antúnez Liébana	Idem	Idem	Idem.
Bernardo Rubio Fuertes	Idem en Barcelona	Aspirante en Segovia	Idem.
Martín Galtarza Durán	Idem en Linares (Jaén)	Idem en Badajoz	Conveniencia del servicio.
Trinidad Benavides Vargas	Idem en Vizcaya	Cesante	Idem.
Braulio Manuel Santos	Idem en Barcelona	Idem en Madrid	Falta de presentación.
Francisco Rives Sanchis	Idem	Idem	Conveniencia del servicio.
Pablo López Pérez	Idem	Idem en Avila	Idem.
Hermenegildo Llanderat	Idem	Idem en Valencia	Idem.
Rafael García Gómez	Idem	Idem en Soría	Idem.
Eloy Hernández Silva	Antropómetra Escuela Policía en Barcelona	Idem en Valencia	Idem.
Antonio Vega González	Idem	Cesante	Idem.
Félix Rocio Castillo	Agente en Madrid	Antropómetra Escuela Policía en Barcelona	Por renuncia.
Jaime Claver Romeo	Idem en Barcelona	Inspector de 3. ^a en Madrid	Artículo 7. ^o
Eduardo Sáez Barrién	Idem	Cesante	Idem 4. ^o
Ramón Catalán Moreno	Vigilante de 2. ^a en Zaragoza	Agente en Zaragoza	Por exceder la edad.
Ornelio Velázquez Velasco	Idem en Toledo	Excedente	Conveniencia del servicio.
Antonio Jiménez Incertis	Idem en Valladolid	Idem	Artículo 12.
Luis Reinoso Durán	Idem en Guadalajara	Cesante	Idem.
Gerardo Pérez Lera	Idem en Guipúzcoa	Idem	Faltas graves.
Ambrosio Liébana	Idem en Badajoz	Vigilante en Badajoz	Idem.
José Arriero García	Idem de 1. ^a en Barcelona	Idem en Guipúzcoa	Conveniencia del servicio.
Tomás Pérez López	Idem de 2. ^a en León	Idem de 1. ^a en Linares (Jaén)	Idem.
José López Montero	Opositor aprobado	Idem de 2. ^a en Astorga (León)	Idem.
Frutos Arias Hontoria	Ordenanza en Irún (Guipúzcoa)	Ordenanza de 2. ^a en Barcelona	Idem.
Mariano Ayuso Chicota	Excedente	Idem en Madrid	Artículo 8. ^o
Fernando Alonso de León	Ordenanza de 2. ^a en Barcelona	Idem de 1. ^a en Irún (Guipúzcoa)	Conveniencia del servicio.
Juan José Isidro Hidalgo	Opositor aprobado	Cesante	Artículo 12.
José María Calleja García	Idem	Aspirante en Madrid	Por renuncia.
Francisco López Pérez	Idem	Idem	Artículo 3. ^o
Jesualdo Megías López	Idem	Idem	Idem.
Aurelio Abca García	Idem	Idem	Idem.
		Idem en Barcelona	Idem.
		Idem en Madrid	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Jesús Túnex García.....	Opositor aprobado.....	Aspirante en Barcelona.....	Artículo 3.º
Francisco Casas Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Leopoldo Fernández Díez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bartolomé Mestres Alaball.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Gómez Gordillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Pozo Campo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Sáiz Cañellas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pablo Hidalgo Aberturas.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Oscar Trincado Fernández.....	Idem.....	Idem en Lérida.....	Idem.
Isidoro Yanguas Muñoz.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Hermenegildo Martínez Antón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carlos Fuentes Arranz.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Antonio Robles Gigosos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Ulzurrun Asanza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Agudelo García.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Antonio Fernández García.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Lucio Francisco Abarea y García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tomás Pastor del Alamo.....	Idem.....	Idem en Coruña.....	Idem.
Eduardo Moreno Garabís.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Gabriel García Asenjo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Teodomiro Sánchez Llamusi.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Andrés Benito Carrión.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Eulogio Rodero Morales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Claudio Sanz Lapuerta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Antonio Fernández Huerta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jerónimo Fernández Pereira.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julio de los Cobos Torres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ricardo Rogelio Adrover Nos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Aurelio Criado Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Domingo Peñaranda González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Lorenzo Rato.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Rosario Moret Lara.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Manuel Ferré González.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Francisco Garibaldi Gil.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Manuel Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Adolfo Santa María de Frutos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Salgado Requejo.....	Idem.....	Idem en Irún.....	Idem.
Antonio Nieto Paños.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Manuel Parra Fernández-Montes.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Alejandro Maroto Serrano.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Emilio Machado Cerral.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Emilio Ruiz de Ormaechea.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Pedro Busil Cruce.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Fernando Heredia Alvarez.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Gregorio Rajal Novella.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Ramón Martínez de Cárdenas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Sellés Llinares.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jesús Ruiz Pereda.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Luciano Rodríguez Corroto.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Cesáreo Alonso Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isaías Torices Zaldívar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jonquía Atamós Santaella.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Sanz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Rubio Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Valentín Domínguez Parra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Nieto Andrade.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Eugenio Raudé Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Pascual Entrona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julían Merino Fuentes.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Isidoro Fernández Ruiz.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
		Idem en Vizcaya.....	Idem.
		Idem en Madrid.....	Idem.

Angel Duprier Díaz	Idem.	Idem en Vizcaya	Idem.
Juan Bartual Molina	Idem.	Idem.	Idem.
Valeriano Basán Peña	Idem.	Idem.	Idem.
José Micza Conde	Idem.	Idem en Madrid	Idem.
Miguel Moreno García	Idem.	Idem en Valencia	Idem.
Juan del Pino Jiménez	Idem.	Idem en Madrid	Idem.
Manuel María Arcejo López	Idem.	Idem en Vizcaya	Idem.
Manuel García de la Cruz	Idem.	Idem.	Idem.
Nicolás Martín Gómez	Idem.	Idem.	Idem.
Auspicio Martín y Sáenz	Idem.	Idem en Madrid	Idem.
Antonio de Selgas Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.
Julio del Campo Carreras	Idem.	Idem en Vizcaya	Idem.
Juan Jiménez Alcaraz	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco García Rodríguez	Idem.	Idem en Barcelona	Idem.
José Luis García	Idem.	Idem en Vizcaya	Idem.
José Villabona López	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Gascón Martínez	Idem.	Idem en Madrid	Idem.
Félix Armengol Iturr	Idem.	Idem en Navarra	Idem.
Manuel Meraga Valenzuela	Idem.	Idem en Vizcaya	Idem.
Francisco Gil González	Idem.	Idem.	Idem.
Rafael Rodríguez Jiménez	Idem.	Idem en Madrid	Idem.
David Arrodo Noguero	Idem.	Idem.	Idem.
Carlos Llopis Reyna	Idem.	Idem en Vizcaya	Idem.
Manuel Martín Morales	Idem.	Idem en Madrid	Idem.
Joaquín Herrero Sarmiento	Idem.	Idem en León	Idem.
Mariano Gutiérrez y Santa María	Idem.	Idem en León	Idem.
Ernesto González Ceballos	Idem.	Idem.	Idem.
José Renovales Romo	Idem.	Idem.	Idem.
Carlos Tolsa y Gil	Idem.	Idem en Guipúzcoa	Idem.
Antero Díez de Añabiz	Idem.	Idem en Reas	Idem.
Santiago Barral Barrio	Idem.	Idem en Linares	Idem.
José Dabón Marín	Idem.	Idem en Coruña	Idem.
Félix García Fernández	Idem.	Idem en Madrid	Idem.
Angel Aragonés Hinojosa	Idem.	Idem en León	Idem.
Leon Jesús Galván de los Ríos	Idem.	Idem en Barcelona	Idem.
Sinón Francisco Iglesias Ceballos	Idem.	Idem en León	Idem.
Ginés Miquez Ceballos	Idem.	Idem.	Idem.
Gumersindo Miquez y Barrio	Idem.	Idem en Barcelona	Idem.
Raón Bernardo Moya	Idem.	Idem en León	Idem.
José Cabello Corral	Idem.	Idem.	Idem.
Agustín Delgado Espinosa	Idem.	Idem.	Idem.
Joaquín Sarnosa Arce	Idem.	Idem.	Idem.
Casimiro Calderón Chacón	Idem.	Idem.	Idem.
José Flores Laguna	Idem.	Idem en Barcelona	Idem.
Bernardino Villanueva Díaz Moreno	Idem.	Idem en Madrid	Idem.
Alfredo Medel Asensio	Idem.	Idem.	Idem.
Enrique Voyer Madero	Idem.	Idem en Vizcaya	Idem.
Rafael Zugasti Peláez	Idem.	Idem sin sueldo	Idem.
Cirilo Ramón Barrio y Sáenz	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Fernández Romo y Sáenz	Idem.	Idem.	Idem.
Carlos García de Castro y Sáenz	Idem.	Idem.	Idem.
Julio Padillo Chacón	Idem.	Idem.	Idem.
Benigno Vicente Hinojosa	Idem.	Idem.	Idem.
Daniel García Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Lafuente Parra	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Pérez y Nogués	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Jiménez López	Idem.	Idem.	Idem.
Carlos Belhostero María Bello	Idem.	Idem.	Idem.
Eduardo Tarodo Benítez	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Rodríguez Fernández y Serrano	Idem.	Idem.	Idem.
José Castaño Arce	Idem.	Idem.	Idem.
Blas Solís Izquierdo	Idem.	Idem.	Idem.
Eugenio Santos Conejo	Idem.	Idem.	Idem.
Huena Ventura González	Idem.	Idem.	Idem.
Julio Andrés Perce	Idem.	Idem.	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Gumersindo Valentín Moreno	Depositor aprobado	Aspirante sin sueldo	Artículo 3.º
Eleuterio Jimeno Jimeno	Idem	Idem	Idem
Alejandro Jacinto Pareja	Idem	Idem	Idem
Gregorio Sánchez é Iñasia	Idem	Idem	Idem
Leopoldo Alonso de la Viuda	Idem	Idem	Idem
José Salinero Valverde	Idem	Idem	Idem
José Méndez Arango	Idem	Idem	Idem
Tomás Fernández Gómez	Idem	Idem	Idem
Antonio Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Idem
Francisco Cruz Galán	Idem	Idem	Idem
Tomás Oguila Aznar	Idem	Idem	Idem
José Barbudo Cantarero	Idem	Idem	Idem
David Revilla Llorente	Idem	Idem	Idem
Luis Rey Montero	Idem	Idem	Idem
Enrique Delavio de Toledo	Idem	Idem	Idem
Luis Bautista Arias	Idem	Idem	Idem
Marcelo de la Fuente Zarzuelo	Idem	Idem	Idem
Casimiro Serra y Camas	Idem	Idem	Idem
Juan Francisco Torres Ruiz	Idem	Idem	Idem
José Alonso Vidad	Idem	Idem	Idem
Ernesto Llamas Llamazares	Idem	Idem	Idem
Juan Miguel Barahona Prieto	Idem	Idem	Idem
Alfredo Miralles Asensi	Idem	Idem	Idem
Manuel García Pardo	Idem	Idem	Idem
Maximiliano Casero Huéllamo	Idem	Idem	Idem
José Márquez Cárdenas	Idem	Idem	Idem
José González Chico	Idem	Idem	Idem
Enrique Verdú y García	Idem	Idem	Idem
Francisco Sánchez Real y Sanz	Idem	Idem	Idem
Joaquín Muñoz Gómez	Idem	Idem	Idem
Alfredo Bona Bastante	Idem	Idem	Idem
Enrique Gamar Pastor	Idem	Idem	Idem
José Mancebo Martínez	Idem	Idem	Idem
Rafael Salazar Cervantes	Idem	Idem	Idem
Francisco Nieto Nogales	Idem	Idem	Idem
José Castillo Vinachas	Idem	Idem	Idem
Inocencio Hernández Alonso	Idem	Idem	Idem
Próspero Antonio Sáiz y Herráiz	Idem	Idem	Idem
Vicente Camínas Fernández	Idem	Idem	Idem
José Villalba Cases	Idem	Idem	Idem
Mariano Granado Blanco	Idem	Idem	Idem
Aurelio Capelo y Téllez de Meneses	Idem	Idem	Idem
Rafael Jiménez Juan	Idem	Idem	Idem
Juan Fernández Bermejo	Idem	Idem	Idem
Gonzalo Castelló Rodríguez	Idem	Idem	Idem
Gonzalo de Benavento Camps	Idem	Idem	Idem
Antonio Iglesias Garcés	Idem	Idem	Idem
Emilio Riera González	Idem	Idem	Idem
Manuel Blanco y Méndez	Idem	Idem	Idem
José Cervera Quijano	Idem	Idem	Idem
José Cabredo y Sáenz de Viguera	Idem	Idem	Idem
Juan José Cuesta García	Idem	Idem	Idem
Antonio Fernández Trujillo	Idem	Idem	Idem
Francisco Berenguer y Martínez	Idem	Idem	Idem
José Cabr de Rubio	Idem	Idem	Idem
Pastor Barret González	Idem	Idem	Idem
Ramón Martín Ortiz	Idem	Idem	Idem
Manuel Fernández Ruiz	Idem	Idem	Idem
Juan Gómez del Cerro	Aspirante en Vizcaya	Aspirante en Sevilla	Conveniencia del servicio
José Pérez Pérez	Vigilante de 2.ª en Guadalajara	Vigilante de 2.ª en Toledo	Idem
	Idem de 1.ª en Cartagena (Murcia)	Idem de 1.ª en Huelva	Idem

Ricardo Martín y Martín.....	Idem de 2.ª en Guipúzcoa.....	Idem de 2.ª en Segovia.....	Idem.....
José González Rosiñol.....	Idem id. en Las Palmas.....	Idem de 2.ª.....	Idem.....
José Flores Escaba.....	Aspirante en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....
Joaquín Gutiérrez Aza.....	Idem en Madrid.....	Cesante.....	Por expediente.
Emilio Prieto Soutullo.....	Vigilante de 2.ª en Ferrol.....	Vigilante de 2.ª en Orense.....	Conveniencia del servicio.
Vicente Camiñas Fernández.....	Idem id. en Orense.....	Idem id. en Ferrol.....	Idem.....
Ramón Ballesteros Toral.....	Aspirante en Madrid.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.....
Silverio Lucas Conesa.....	Idem id. en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.....
José Ramos Baraga.....	Secretario de Comisaría.....	Inspector de 2.ª.....	Idem.....
Juan Gutiérrez Subirán.....	Inspector de 2.ª.....	Secretario de Comisaría.....	Idem.....
Nicolás González Chisot.....	Vigilante de 2.ª en Lérida.....	Vigilante de 2.ª en Baleares.....	Idem.....
Isidoro Serrano.....	Idem id. en Alcazar.....	Idem id. en Cuenca.....	Idem.....
Salvador Montemayor Virués.....	Idem id. en Cuenca.....	Idem id. en Alcazar.....	Idem.....
Vicente Monllor Torres.....	Idem de 1.ª en Almería.....	Idem de 1.ª en Castellón.....	Idem.....
Juan Castillo.....	Idem id. en Castellón.....	Idem id. en Almería.....	Idem.....
Pedro Cantallanas Pérez.....	Idem de 2.ª en Córdoba.....	Idem de 2.ª en Cádiz.....	Idem.....
Julio Andrés Ferrer.....	Idem id. en Lérida.....	Idem id. en Zaragoza.....	Idem.....
Joaquín García Villaverde.....	Agente en Barcelona.....	Agente en Madrid.....	Idem.....
Julio Hernández.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....
Jesús Enero Reja.....	Aspirante en Cuenca.....	Idem en Madrid.....	Artículo 3.º
José Herrero Cortés.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....
Francisco Pedro Villalba.....	Idem en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Luis Arriaza San Vicente.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....
Manuel Fernández Palacios.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Cuenca.....	Idem.....
Ciríaco Ramón Suárez Soto.....	Idem sin sueldo.....	Idem en Barcelona.....	Artículo 3.º
Rafael Zugasti Palomar.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....
Mariano Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Adolfo Ramos García.....	Vigilante de 2.ª en Huesca.....	Vigilante de 2.ª en Guadalajara.....	Idem.....
Claudio Jara López.....	Idem de 1.ª en Córdoba.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Manuel González Sevillano.....	Idem de 2.ª en Jerez.....	Idem.....	Idem.....
Joaquín Alarnós Santacilla.....	Aspirante electo en Vizcaya.....	Aspirante en Irún.....	Conveniencia del servicio.
José Cabello.....	Idem id. en Irún.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....
Antonio Santos.....	Vigilante de 2.ª en Huelva.....	Vigilante de 2.ª en Guadalajara.....	Idem.....
Rafael Soriano Pedraza.....	Idem de 1.ª en id.....	Idem de 1.ª en Córdoba.....	Idem.....
Timoteo Parras Ceballos.....	Idem de 2.ª en Cáceres.....	Idem de 1.ª en Huelva.....	Artículo 4.º
Eulalio Encinas Bielsa.....	Idem de id. en León.....	Idem de id. en Toledo.....	Idem.....
Virgilio García Morán.....	Idem de id. en Zaragoza.....	Idem de id. en Zaragoza.....	Idem.....
Antonio García Aricota.....	Idem de id. en Port-Bou.....	Idem de id. en Cartagena.....	Idem.....
Gabriel López.....	Idem de id. en Valladolid.....	Idem de id. en Almería.....	Idem.....
Federico Martín.....	Idem de id. en Béjar.....	Idem de id. en Badajoz.....	Idem.....
Pedro González Torrado.....	Idem de id. en Badajoz.....	Idem de id. en Granada.....	Idem.....
Valentín Soriano.....	Idem de id. en Jerez.....	Idem.....	Idem.....
Leopoldo Lago.....	Idem de id. en Pontevedra.....	Idem de id. en Vigo.....	Idem.....
Mateo Esteban.....	Idem de id. en Navarra.....	Idem de id. en Zaragoza.....	Idem.....
Roberto Batlles.....	Idem.....	Idem de id. en Valencia.....	Idem.....
Jacobo Simón Alonso.....	Idem de id. en Orense.....	Idem de id. en Coruña.....	Idem.....
Julio Rodríguez Condo.....	Idem de id. en Coruña.....	Idem de id. en Orense.....	Idem.....
Francisco González Calvo.....	Idem de id. en Vuelta de Baños.....	Idem de id. en Guipúzcoa.....	Idem.....
Enrique Joyé.....	Idem de id. en Tarragona.....	Idem de id. en Tarragona.....	Idem.....
José Bueno Morillo.....	Idem de id. en Jerez.....	Idem de id. en Jerez.....	Idem.....
Manuel Frutos Martín.....	Idem de id. en Zamora.....	Idem de id. en Monforte.....	Idem.....
Juan Moreno.....	Idem de id. en Valencia.....	Idem de id. en Guipúzcoa.....	Idem.....
Manuel Guzmán Sánchez.....	Idem de id. en Sevilla.....	Idem de id. en Gibraltar.....	Idem.....
José María Olive.....	Idem de id. en Tarragona.....	Idem de id. en Baleares.....	Idem.....
Francisco López Santolaria.....	Idem de id. en Huesca.....	Idem de id. en Lérida.....	Idem.....
Manuel Pascual Guerrero.....	Idem de id. en Málaga.....	Idem de id. en Almería.....	Idem.....
Salvador García Garrido.....	Idem de id. en Cartagena.....	Idem de id. en Cartagena.....	Idem.....
León Torres.....	Idem de id. en Zaragoza.....	Idem de id. en Medina.....	Idem.....
José Gil Martínez.....	Idem de id. en Murcia.....	Idem de id. en Toledo.....	Idem.....
José Urquizar Jiménez.....	Idem de id. en Granada.....	Idem de id. en Almería.....	Idem.....
José Barrientos Guillén.....	Idem de id. en Cádiz.....	Idem de id. en Baleares.....	Idem.....
Antonio Cano.....	Idem de id. en Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....
José Grande Pedraza.....	Idem de id. en Las Palmas.....	Idem de id. en Mahón.....	Idem.....
Mariano González.....	Idem de id. en Cádiz.....	Idem de id. en Jerez.....	Idem.....
Jesús López de Castro.....	Idem de id. en Valladolid.....	Idem de id. en Guipúzcoa.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Agustín Castaño Manteca	Aspirante en Madrid.	Cesante.	Falta de presentación.
Cristino Sarmiento Méndez	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Fernández Cambriles	Idem.	Idem.	Idem.
Luciano Giraldo Belmonte	Idem.	Idem.	Idem.
José Gómez Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco González Requena	Idem.	Idem.	Idem.
Esteban Román García	Idem.	Idem.	Idem.
José Sardón López	Idem.	Idem.	Idem.
Bernardo Rodríguez Machera	Idem.	Idem.	Idem.
Cándido Martín Hernández	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Feloso Pintado	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Molina Ramos	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Alonso Mayo	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Castillejo Pérez	Idem.	Idem.	Idem.
Indalecio Valero Navarro	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Martín Mangirón	Idem.	Idem.	Idem.
Evaristo Sancho Ancón	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Álvarez García	Idem.	Idem.	Idem.
Daniel del Amo Benito	Idem.	Idem.	Idem.
Ciríaco Mateos Álvarez	Idem.	Idem.	Idem.
Isidro Tapia Bringas	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Aroca Aragón	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Rodríguez López	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Barroso Lumbreras	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente García Sanz	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Santiago López	Idem.	Idem.	Idem.
Alejandro Martínez Perca	Idem.	Idem.	Idem.
José Martínez Claver	Aspirante en Barcelona.	Guardia 2.º en Barcelona.	Artículo 11.
Magín Orells Juncosa	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Martínez Santa Ana	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Climent Climent	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Guajardo Gutiérrez	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Campo y Pérez	Idem.	Idem.	Idem.
José Cuartiella Vinals	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Bernabéu Picó	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Hierro Andrés	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo Gatera Liria	Idem.	Idem.	Idem.
Emilio Varela Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Iriarte Higuera	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Piñero Martínez	Idem.	Idem.	Idem.
Juan García Fernández	Idem.	Idem.	Idem.
José Soria Aznar	Idem.	Idem.	Idem.
Simón Blalla Vivanco	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Pelegrí Estruga	Idem.	Idem.	Idem.
José Sánchez Pascual	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Izquierdo	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Ollot Martí	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Torres Cárcel	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente Rubio Codoner	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Predes Vargés	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Creus Sallent	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Pastor Company	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Laball Juncosa	Idem.	Idem.	Idem.
Esteban Catalá Ferrer	Idem.	Idem.	Idem.
José Lluís Lorites	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Carralero Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.
Rafael Vives García	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Peña Benito	Idem.	Idem.	Idem.
Ciriaco Ambrona Morales	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Alcaraz García	Idem.	Idem.	Idem.

Manuel Massa Baeza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bautista Castelló Ballester.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Galpo Banedito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Tomás Mazarico Terés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Perelló Garell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bernardo Beltrán Sanjuán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Martínez Gil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Joaquín Castelló Ballester.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Roca Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Cómez Castellano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Vives Bonot.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Miralles Castell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Bergé Amorós.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan López Marín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Jovarr Llorente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jaime Claramunt Lloperts.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Expósito Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio García Bastida.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pascual Falcó Castell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Vidal Viladervall.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Rafael Martínez González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Romero Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Orts Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bias Villarroya Guillón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Benavente Cabelis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Janeiro Lourén.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem id. en Coruña.....	Idem.....
Francisco Sánchez Salicrú.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Rafael Moreno López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Fonco de la Torre.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Teodoro Martínez Palmeiro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Teodoro Gutiérrez Mansillas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Camilo Cañizos Chao.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José López Arias.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Ferreira Bocija.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Indalecio Robleda Miñán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Indalecio González Novoa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Fernández Migueler.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jesús Veiga López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Carreira Castro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Baldomero Novo Arias.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Fraga Varela.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Osuna Negro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Casimiro Municio Agueda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Félix de la Torre Bueno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Simón Alfaro Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Fidalgo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Victoriano Sanjurjo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Florencio Brea Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Celestino Martínez Carro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gumersindo Lasa Fresneda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Brea Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gregorio Pereira Tombras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Arés Cacaza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Enrique Santamarina Saá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Leopoldo García Palafox.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Veiga López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Isidro Suárez Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ramón Laro Noguerol.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Enrique Ponedo Vivero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Barba López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Fernando Cozar Orzáez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Maximino Lesta Ribas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Monte Modenillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jesús Vázquez Losada.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Jesús Veiga Rodríguez.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2.º en Coruña.....	Artículo 11.
Ramón Vázquez García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cofelino Malparida Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Jiménez Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Lucio Barbero Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ladislao Ruiz Mayoral.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julio Elizaga Beñito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Valeriano Herráez Carrizo.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Bonifacio Ordóñez Cabrero.....	Idem.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Idem.
Claudio Tabernero Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Arroyo Zarzosa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Matallana González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Sanz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Guillermo Magán Prestol.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Marcelino Ramos Barrado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Domingo Bernardino García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Teresa Piedad López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santas Pecharremía María.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Liborio Fernández Capallero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Carrillo Chacón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Fernández Quintanilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Saturio Pérez Cano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jesús Prado Arias.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Cañete Bernacina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eustaquio Bahiles Cardenal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Sastre Maganto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pablo Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Aguado Alenía.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidoro Barrios Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jorge Lorenzo Basurión.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pancracio Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jacinto Herrero Cabrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano García Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ponciano García Aguado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Matilla Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Casiano Vázquez García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan García B. Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eustaquio Vico Ceballos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Aniceto Sánchez Gil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julio López Marín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Muñoz Masas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Jiménez Manzanedo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eufasio González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Hilario Hernández Calle.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isigo Porras Vico.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Barón García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Federico Pérez Asensio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santos Pérez Nieto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Epifanio Ambrosio Arranz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio López Carrión.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luis de la Mata Nieva.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan de Dios Esteban.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Atilano Pozo Herrera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gonzalo Pedraza Gállego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eugenio Prado Aláez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Baltasar Ribón Ponce.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julian Pérez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Mantecón Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Baldomero Jesús Peña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Joaquín Custarday Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo Cillero Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
Martín Romero Jara.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan González Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo López Laguna.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Boluda.	Idem.	Idem.	Idem.
José Noguera Alamo.	Idem.	Idem.	Idem.
José Jiménez Tordesillas.	Idem.	Idem.	Idem.
Matías Perea Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Ildefonso Villos Navarro.	Idem.	Idem.	Idem.
Daniel Martín Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
Máximo Martín Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.
Federico Sánchez Covoford.	Idem.	Idem.	Idem.
Prudencio Salcedo Asenjo.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Lengo Posada.	Idem.	Idem.	Idem.
Pascual Rodríguez Comes.	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Liria Herrero.	Idem.	Idem.	Idem.
Canuto Sánchez Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.
Saturnino Pastor Codesa.	Idem.	Aspirante sin sueldo.	Idem.
Carlos Rodríguez Penabad.	Idem.	Aspirante en Madrid.	Idem.
Leoncio Rielves Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón Moya Gertrudis.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Abego Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Pascual Quinzanos López.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro de la Cal Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio García García.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Martín Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
José Parrondo Arnáez.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Álvarez Cienfuegos.	Idem.	Idem.	Idem.
Fabio Corrales Tardaguila.	Idem.	Idem.	Idem.
Angel Solana Cabrero.	Idem.	Idem.	Idem.
Fructuoso Sancho Marcobal.	Idem.	Idem.	Idem.
Eulogio Rogero Yagüer.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Hernández Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio del Pino Lozano.	Idem.	Idem.	Idem.
Alfredo Dorado Romero.	Idem.	Idem.	Idem.
José Hermoso López.	Idem.	Idem.	Idem.
Saturnino Huerta Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Alfonso Sánchez Herrero.	Idem.	Idem.	Idem.
José López Palazuelos.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Abad Izquierdo.	Idem.	Idem.	Idem.
Eustaquio Barros Palomino.	Idem.	Idem.	Idem.
Rosendo Palencia Corrales.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Morales Durán.	Idem.	Idem.	Idem.
Dionisio García Manzanares.	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Baldomero Sardón.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Molina García.	Idem.	Idem.	Idem.
José González Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Ros Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
Leandro Herrera Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Lucio Escribano Arévalo.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Largo López.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Ferreras Lobato.	Idem.	Idem.	Idem.
Santos Hernández Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Anaya Moliner.	Idem.	Idem.	Idem.
Felipe Gómez de Mercado.	Idem.	Idem.	Idem.
Justo Pinto Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
Luciano Hernández Blázquez.	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Sánchez Rogado.	Idem.	Idem.	Idem.
José Correcher Salinas.	Idem.	Idem.	Idem.
Alejo Moreno de la Fuente.	Idem.	Idem.	Idem.
Pascual Tizón de la Paz.	Idem.	Idem.	Idem.
José Díaz Zaragoza.	Idem.	Idem.	Idem.
Maximino Camino López.	Idem.	Idem.	Idem.
Joaquín Alarcón Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN ó SE SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Juan Cabello Aguila.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 11.
Valentin Redondo Saz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Sierra Ronco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Agustín Antón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Ruiz Céspedes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Canelada Alpuente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Carroto Peñas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antero Carroto Marín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Serafín Prieto Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Lucas Nieto Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Gallego Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cástor Sánchez Espinos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tomás Canelada Alpuente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Rodríguez Gerezó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gabriel Poveda García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Fernández Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jesús de la Flor Moreno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Cazón Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Marcelino González Llorea.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Grando Alfau.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Ramos Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Félix Pascual Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio García Velasco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Carbajo Marín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Severiano Illana Matamala.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Cepero Siliuena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Cortés Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio González Viejo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Damián Reimerutnez Calvo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Cabello Trigo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Tomás Montanol.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Feliciano Romero Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Alba Medina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Lorenzo Penas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Félix Rodríguez Zamora.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gabriel Criado Escribano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santiago Alvarez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pablo Díaz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santiago Carbajo Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Rodríguez Marín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Leovigildo Nieto Romero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tomás Gangoso Gallego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Aparicio Vara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isaac Fernández Carrión.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Calvo Ramos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Valero Reguera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Torre Vergara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Gómez Puertas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano Rincón Ayuso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Villalba Casas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santiago Escalera Molinero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Martín Gutiérrez González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florentino Astarloa Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Brígido Almondro Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Reyes Carratalá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Gómez Chamorro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cándido Gerente Marrón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Fernández Zamorano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antolín Esteban Pechero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Nicomodes de Castro Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bartolomé Blázquez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ladislao Soriano Mansilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Olmos Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Daniel González Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Felipe Díaz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Maximino García Alarcón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Jiménez Viñas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Garulla Pascual.....	Idem.....	Aspirante on Barcelona.....	Idem.....
Genovevo Paredes Manzanares.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Domingo Esplard Pardo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Bordas Saneho.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Nemesio Soriano Valero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Mengual Flor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Bolos Palomar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Carrasco Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Espejo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Domínguez Velón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bernabé Cabrera S. n. ra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Benito Escribuela Climent.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Mora Simó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Ibáñez Granero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Mariano Margada Guzas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eduardo Yunqueira Rosell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio García Almiñana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Leonardo Benedito Santolalla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Navarro Vilella.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Bautista Altabella.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Matías Gómez Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Antonio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Fernández Belva.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ciriaco Tomás Laterro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Franc Visar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ambrosio Muñoz Esteve.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Victor Luna Higuero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Santiago García García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Morales Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ramón Estivill Domenech.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Joaquín Ramos Catalá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Enilio Parrilla Candela.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Luis Castaño Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Vargas Rivera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Joaquín Blanes Serra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Blas Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Fernando Ortiz Robles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel García Soriano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Marcelino Fontgibell Pujol.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Rosendo Galafre Raventos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Alberto Vila Baranguer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Torres Fornós.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Fernando Culla Pascual.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Alejandro Valero Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José García Gil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Carmona Román.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jorge Aused Saita.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Moronda Domenech.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Narciso París Zabala.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Enrique Brías Bardayó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ramón Vicente Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Julio Sauquillo Risueño.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jaimé Miliat Salud.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Carlos Navarro Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jerónimo Martínez Ruesca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Nebot Valle.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gipés Martínez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Manuel Hortés Calvo.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Barcelona.....	Artículo 11.
Pablo Casasús Serra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Salanova Durán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luis Torres de la Cruz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Angel Ruiz López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Fontanet Franquet.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Sánchez Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Vallés Soliva.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Sabás Lázaro Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Amaro Esteban Inglés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Andrés Barceló Pradas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Ortiz Juan.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carlos de San Zacarías.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Agustín Sebastián Botellar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Fernández Serret.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Joaquín García García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Donis Campi.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Cándido Romero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julio Gisbert Gisbert.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Romero Abad.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gabriel Jiménez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Angel Urbea Muñeda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Clemente Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Amaranto Benedit Bermejo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Magaña Villalba.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Llisteras Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julian Morales Calvo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alfonso Berral Bana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pablo Almiñana Laguna.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Donoso Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Federico Sampedro Arias.....	Teniente Coronel de la Guardia Civil.....	Teniente Coronel de Seguridad en Barcelona.....	Artículo 9.º
Pedro Hidalgo Carbajo.....	Teniente de Seguridad en Barcelona.....	Teniente de Seguridad en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Felipe Fernández Delgado.....	Guardia 1.º en Alicante.....	Guardia 1.º en Barcelona.....	Idem.
Vicente de la Fuente Lucas.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem 2.º en Huelva.....	Artículo 11.
Raimundo Santiago Matallano.....	Sargento en Valladolid.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Timoteo Calzala Calvo.....	Guardia 2.º en Zaragoza.....	Aspirante en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
José Vergara Jimeno.....	Idem en Valladolid.....	Idem.....	Idem.
Rafael García Ortega.....	Idem en Madrid.....	Guardia 1.º en Barcelona.....	Artículo 10.
Emilio Conesa Sánchez.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
José Lombardero San Miguel.....	Cabo en Madrid.....	Cabo en Vizcaya.....	Conveniencia del servicio.
Juan Barberena Díaz.....	Idem en Alicante.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Rufo Sando Oteo Guinea.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Guardia 1.º en Madrid.....	Artículo 10.
Alejandro Galindo de la Torre.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Olegario Patiño Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José López del Valle.....	Cabo en Idem.....	Sargento en Valladolid.....	Idem.
Prudencio Benedit Miranda.....	Idem.....	Idem en Coruña.....	Idem.
Andrés Cepero Corral.....	Idem.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Francisco Sanz García.....	Guardia 1.º en Idem.....	Cabo en Madrid.....	Artículo 10.
Balbino Gutiérrez Vidalos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ladislao Garay Llander.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Román García Redondo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael García Ortega.....	Idem Id. en Barcelona.....	Guardia 1.º en Idem.....	Conveniencia del servicio.
Maximino Buoy Pérez.....	Cabo en Idem.....	Cabo en Idem.....	Idem.
Juan Riera Palerm.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Jesús Gutiérrez González.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Idem.
Tomás García Delgado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón García Ranz.....	Idem Id. en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.
Luis Félix Encabo.....	Idem Id. en Murcia.....	Idem.....	Idem.
Idelfonso López Jurado.....	Idem Id. en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Rafael Hernández Larrea.....	Idem Id. en Ceruña.....	Aspirante en Idem.....	Idem.

Idem.	Guardia 2.ª en Granada.
Idem.	Idem id. en Jaén.
Idem.	Idem id. en Cádiz.
Idem.	Idem id. en Ovieta.
Idem.	Idem id. en Valladolid.
Idem.	Idem id. en Zaragoza.
Idem.	Idem id. en Murcia.
Idem id. en Cádiz.	
Idem id. en Murcia.	
Idem id. en Alicante.	
Idem id. en Granada.	
Idem.	
Idem id. en Málaga.	
Idem id. en Barcelona.	
Fernán Ramírez.	
Rogno Ruiz.	
Manuel Albero Mogica.	
Julian Gómez Antón.	
Francisco Albero Medus.	
Salustiano Hernández.	
Juan González Vázquez.	
Hilarión Toqueril de la Pinta.	

Madrid, 15 de Abril de 1911.—El Subsecretario, Alcalá Zamora.

to en Villaviciosa de Odón; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar indagatoria en causa por estafa, instruida en el mismo á virtud de denuncia de su amo Lorenzo García Llorente. 3891

3891

TONS POL, Juan; hijo de José y de Teresa, natural de Benisalón, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Benisalón; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Francisco Barceló Vidal, Palma, 8 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Barceló. JG—1486

3892

PORFINO; sin apellidos por ser hijo de padres desconocidos, y según el Porfido Fernández; domiciliado últimamente en Ocaña, en clase de penado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ocaña, sito calle de Carrera, para hacerle una notificación y ampliársela indagatoria en causa que se le sigue por lesiones á un celador de la prisión afectiva de esta villa. 3893

3893

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Enrique; dueño del bote, folio número 1.403, de la tercera lista de embarcaciones de esta capital, para declarar en causa número 12 del año actual, instruida por contrabando de tabaco, para que en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Joaquín Garet de Quesada, en la inteligencia a que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Barcelona, 3 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—1473

3894

RUIZ Y BERENGUER, P.; domiciliado últimamente en la calle de Sepúlveda, número 173, segundo primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audencia, de Barcelona. 3899

3898

SEDEÑO CAUCA, Juan; hijo de Juan y Rosa, natural de Tolox, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Fe. 3897

3899

AGUIRRE TELLERIA, Domingo; hijo de Francisco y de Brigida, natural de Logazpia, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,741 metros, domiciliado últimamente en Logazpia, provincia de Guipúzcoa; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden de 6 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. José Ferrater y Tell, del primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ferrater. JG—1459

3890

ALBERT BELDA, Antonio; soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Constante e Isabel, natural de Portuna; domiciliado últimamente en Portuna; condenado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor en causa sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cieza. 3977

3891

ALVAREZ AGUIAR, Gerardo; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Escornabois, provincia de Orense, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Escornabois; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Julio de la Peña y Cussá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio de la Peña. JG—1489

3892

AMABARRENA ZAPIANI, Juan José; hijo de Manuel y Mercedes, natural de Astigarraga (Guipúzcoa) de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. Alfredo Capacete Morales, de guarnición en esta Plaza.—Barcelona, 4 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfredo Capacete. JG—1464

3893

ARROYO GASCON, José; de diecinueve años de edad, hijo de José y Trifora confitero, natural y vecino de Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, á fin de notificarle el auto de prisión dictado en causa por estafa, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3981

3894

BARQUIN LOPEZ, Eliseo; hijo de Hipólito y de Gabina, natural de Riotuerto, provincia de Santander, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad; su estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Riotuerto; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden de 6 de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. José Ferrater y Tell, del primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ferrater. JG—1456

3895

BARRIOS MARTIN, Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de dieciocho años de edad, hija de Miguel y de Enriqueta; de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliada últimamente en la calle de los Ministros, procesada por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 3986

(Continúa en la pág. 287.)

MINISTERIO DE FOMENTO

RELACIÓN, que se publica en virtud de la Real orden de 31 de Marzo de 1911 del corriente año, de las cantidades que se adeudan por expedientes de expropiación ultimados en este Centro hasta 31 de Diciembre de 1910, por orden de fecha de incoación en la provincia, con sujeción á lo dispuesto en la Real orden de 23 de Octubre de 1908.

Número de orden.	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
Albacete.					
1	Barrax.....	De La Roda á Balazote por Barrax, trozo 2.º (resto de desglose del año anterior).....	3 Abril 1902.....	20 Octubre 1903.....	4.031,86
2	Villarrobledo.....	De Villarrobledo á la de Almagro á Alcaraz, trozo 1.º.....	5 Noviembre 1901.....	13 Noviembre 1909.....	10.346,95
3	La Roda.....	De La Roda á Balazote por Barrax (parte del trozo 2.º).....	16 Diciembre 1903.....	26 Febrero 1908.....	2.716,35
4	Minaya.....	De la estación de Minaya á la de Ocaña.....	26 idem 1904.....	31 Enero 1910.....	3.157,25
5	Albacete.....	De Albacete á la de Villarrobledo á Ballesteros por Barrax, trozo 1.º	10 Junio 1905.....	21 Diciembre 1909.....	7.395,49
6	Idem.....	Idem id., id. (discordia).....	Idem.....	3 Marzo 1910.....	349,06
7	Povedilla.....	De Almagro á Alcaraz, trozo 2.º.....	4 Abril 1906.....	5 Noviembre 1909.....	800,14
8	Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	13 idem.....	5.578,97
9	Bienservida.....	Cuenta de gastos del expediente de expropiación de la carretera de la de Albacete á Jaén por Bienservida á la de Hellín por la de Elche de la Sierra á Jaén, trozo 1.º (presentada por D. José Gómez Al faro).....	11 idem.....	3 Septiembre 1909.....	501,00
					35.172,97
Alicante.					
1	Almoradí.....	De Orihuela á Almoradí (resto de desglose del año anterior).....	8 Octubre 1902.....	22 Diciembre 1906.....	3.060,13
2	Orihuela.....	Idem id., trozo único.....	Idem.....	30 Abril 1908.....	103.305,00
3	Alicante.....	De Alicante al Caserío del Campello, trozo único (discordia).....	16 Marzo 1903.....	17 Octubre 1908.....	58.165,61
4	San Juan.....	Idem id., trozo 2.º.....	Idem.....	11 idem 1910.....	9.597,02
5	Villena.....	De Fuente la Iliguera á Yecla.....	12 Octubre 1904.....	3 Febrero 1909.....	20.608,14
6	Alcoy.....	Desviación de la travesía de Alcoy en la carretera de 2.º orden de Játiba á Alicante.....	11 Febrero 1905.....	20 Diciembre 1906.....	78.817,51
7	Pinoso.....	De Yecla á la de Monóvar á Pinoso.....	5 Abril 1905.....	6 Septiembre 1910.....	8.896,22
8	Elche.....	De Alicante á la de Orihuela á la de Torrevieja á Balsicas, trozo 2.º.....	5 Junio 1905.....	30 Marzo 1908.....	4.283,54
9	Monóvar.....	De Novelda á Elda por Monóvar trozo 1.º.....	1.º Septiembre 1905.....	29 Enero 1909.....	18.823,33
10	San Juan.....	De San Vicente á San Juan.....	23 Junio 1906.....	3 Julio 1909.....	11.539,40
					318.065,90
Almería.					
1	Vélez Rubio.....	De Vélez Rubio á Huércal-Overa, trozos 1.º y 2.º (resto de desglose del año anterior).....	12 Marzo 1902.....	23 Agosto 1906.....	9.812,13
2	Adra.....	De Málaga á Almería, trozo 5.º.....	11 idem 1904.....	30 Junio 1909.....	39.535,64
					49.347,77
Ávila.					
1	Piedrahíta.....	De Alba de Tormes á Piedrahíta, trozo 3.º (resto de desglose del año anterior).....	8 Octubre 1898.....	7 Junio 1904.....	15.926,00
2	Herradón de Pinares.....	De Toledo á Ávila, por Cebreros, Sección del Arroyo de Tenerías á Ávila, trozo 1.º.....	23 Julio 1902.....	18 Febrero 1910.....	13.915,73
3	Idem.....	De Toledo á Ávila, Sección del Arroyo de las Tenerías á Ávila, trozo 2.º.....	10 Septiembre 1902.....	11 Marzo 1910.....	5.203,53
4	Casavieja.....	De Ramacastañas á San Martín de Valdeiglesias, Sección de Ramacastañas á Casavieja, trozo 4.º.....	12 idem 1902.....	14 Enero 1910.....	2.909,92

5	Mijares.....	Idem.....	Idem.....	17 Agosto 1910.....	689,58
					38.649,76
		Badajoz.			
1	Jerez de los Caballeros.....	Del Puerto de Santo Domingo á Jerez de los Caballeros, trozo 5.º	10 Julio 1900.....	22 Octubre 1902.....	11.164,88
2	Santa María.....	(resto de desglose del año anterior).....	19 Septiembre 1895.....	26 Agosto 1910.....	9.770,47
3	Azuaga.....	De Alange á la de Albuera á Fregenal, Sección de Cuesta de Castilleja	20 Abril 1901.....	26 Septiembre 1903.....	19.355,02
4	Usagre.....	á Badajoz y la de Albuera á Fregenal, trozo 11.º.....	21 Febrero 1903.....	19 Octubre 1908.....	6.572,44
		De la estación al kilómetro 18, trozo 3.º.....			46.862,81
		De la estación de Usagre-Bienvenida á Usagre.....			
		Baleares.			
1	Mercadal.....	De Mahón al puerto de Fornells, Sección del predio Binimasoch al	13 Julio 1906.....	30 Noviembre 1907.....	17.104,52
2	Llubi.....	de Biniládico, trozo 2.º (resto de desglose del año anterior).....	25 Febrero 1903.....	26 Octubre 1908.....	64.650,97
3	Mahón.....	De Santa Margarita á Inca, por Llubi, trozo 2.º.....	13 Julio 1906.....	4 Agosto 1908.....	73.207,25
		De Mahón al puerto de Fornells, Sección de Mahón al predio de Santa			154.962,74
		Catalina, trozo 1.º y parte del 2.º.....			
		Barcelona.			
1	Pobla de Lillet.....	De Solsona á Ribas, 4.ª Sección de Bagur á Pobla de Lillet, trozo 1.º	14 Octubre 1897.....	3 Mayo 1905.....	51.935,54
2	San Julián de Cerdanyola.....	(resto de desglose del año anterior).....	Idem.....	24 Agosto 1908.....	6.250,54
3	Collbató.....	De Solsona á Ribas, trozo 1.º.....	26 Julio 1899.....	17 Enero 1903.....	22.858,49
4	Aviá.....	De Collbató, en la de Madrid á Francia, á la provincial de Esparra-	31 ídem 1901.....	21 Febrero 1906.....	32.705,40
5	Idem.....	guera á Manresa.....			200,00
6	San Pedro de Tarrasa.....	De Solsona á Ribas, Sección 2.ª, trozo 3.º.....	18 Abril 1902.....	14 Julio 1906.....	19.112,30
7	Llisa de Vall.....	Cuenta de honorarios del perito D. Francisco Juan Canals, que in-	29 Julio 1902.....	23 Mayo 1907.....	27.428,34
8	Castellbisbal.....	tervino en la inecación del expediente anterior.....			
9	Papiol.....	De Tarrasa á Monistrol, trozo 1.º.....	28 Abril 1905.....	11 Abril 1908.....	13.828,82
10	Castellbisbal.....	De Sabadell á Granollers, trozo 2.º.....	Idem.....	13 ídem.....	1.166,77
11	Santa María de Miralles.....	De la de Molins de Rey á Caldas, á la provincial de Martorell á Ta-	Idem.....	Idem.....	11.791,29
12	Calonge.....	rrasa por Castellbisbal, trozo 2.º.....	22 Mayo 1905.....	12 Agosto 1910.....	13.364,46
13	Tarrasa.....	Idem íd., trozo 1.º.....	14 Agosto 1905.....	29 Octubre 1910.....	10.736,24
14	Vacarisas.....	Idem.....	11 Marzo 1907.....	9 Diciembre 1909.....	15.167,39
			Idem.....	29 Octubre 1910.....	1.820,16
					228.365,74
		Burgos.			
1	Merindad de Sotoscueva.....	De Espinosa de los Monteros á Cabañas de Virtus, Sección de Espi-	13 Febrero 1899.....	5 Septiembre 1904.....	13.965,04
2	Padilla de Abajo.....	nosa al puente de Santelices, trozos 2.º y 3.º (resto de desglose del	25 Junio 1896.....	18 Marzo 1910.....	8.612,74
3	Roa.....	año anterior).....	12 Noviembre 1900.....	17 Junio 1908.....	9.460,26
4	Moradillo de Roa.....	De Burgos á Melgar de Fernamental, Sección de la Fuente del Estu-	26 ídem.....	21 Diciembre 1909.....	3.007,76
5	Milagros.....	diente á Melgar.....	24 Octubre 1902.....	16 Abril 1910.....	544,37
6	Vadocondes.....	De Fuentecén á Valdearcos, trozo 1.º.....			756,00
		De Pardilla á Fuentecén, Sección de la de Aranda á Cantalejo á Fuen-	28 Noviembre 1902.....	8 Junio 1908.....	
		tecén, trozos 2.º y 3.º.....	Idem.....	6 Noviembre 1908.....	1.498,64
7	San Juan del Monte.....	De la de Alto de Milagros á La Vid á la de Pardilla á Fuentecén.....	30 Diciembre 1902.....	28 Septiembre 1910.....	20.391,62
8	Valle de Tovalina.....	De la provincial de Balarto á La Aguilera á la de Aranda á Ayllón,			
		Sección entre la carretera de Aranda á Salas y la de Alto de Mila-			
		gros á La Vid, trozo 1.º.....			
		De la provincial de Alto de Balarto á La Aguilera á la de Aranda á			
		Ayllón, Sección 3.ª.....			
		De Trespaderne á Puentelearrá, trozos 1.º y 2.º.....			

Número de orden.	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
9	Caleruega.....	De Burgos á La Vid, Sección de Caleruega á Peñaranda de Duero, trozo 1.º	6 Marzo 1903.....	5 Marzo 1910.....	7.166,26
10	Gumiel de Hizán.....	De la provincial de Alto de Balarto á La Aguilera á la de Aranda á Ayllón. Primera Sección, trozo 1.º	19 Septiembre 1905.....	9 Mayo 1908.....	5.307,42
11	Fuenteleón.....	De Alto de Milagros á La Vid, trozo 2.º	5 Junio 1906.....	18 Abril 1910.....	1.616,36
12	Santa Cruz de la Salceda.....	Idem.....	Idem.....	30 Agosto 1910.....	2.921,13
13	Villanueva de Gumiel.....	De la provincial de Alto de Balarto á La Aguilera á la de Aranda á Ayllón. Sección segunda, trozo 1.º	6 Abril 1908.....	21 Marzo 1910.....	3.263,17
					78.510,77
Cáceres.					
1	Cabezuela.....	De Plasencia al Barco de Avila, segunda Sección de Cabezuela á la Garganta Becedas, trozos 1.º y 2.º (resto de desglose del año anterior).	3 Marzo 1903.....	26 Septiembre 1906.....	18.106,28
2	Jerte.....	De Plasencia al Barco de Avila, Sección 2.ª de Cabezuela al Puerto de Tornavacas, trozos 1.º y 2.º	Idem.....	13 Enero 1909.....	29.159,61
3	Plasencia.....	De Plasencia á Oropesa, Sección de Plasencia á Jarandilla, trozo 1.º	7 Agosto 1903.....	10 Abril 1905.....	25.770,97
4	Malpartida de Plasencia.....	Idem, trozo 2.º	23 Octubre 1906.....	27 Agosto 1910.....	7.505,89
					80.642,75
Cádiz.					
1	Torre-Alhaquime.....	De Algodonales á la de Ronda á la estación de Cobantes, Sección 2.ª, trozo 1.º (resto de desglose del año anterior).	14 Septiembre 1903.....	8 Junio 1906.....	17.290,39
2	Olvera.....	De Algodonales á la de Ronda á la estación de Gobantes por Olvera, trozo 2.º	28 Noviembre 1903.....	21 Mayo 1910.....	625,95
3	Idem.....	Idem id., trozo 3.º	31 Octubre 1904.....	27 idem.....	12.642,52
4	Idem.....	Idem id., trozo 4.º	Idem.....	Idem.....	19.533,67
5	Alcalá de los Gazules.....	De Jerez de la Frontera á Algeciras, Sección de Alcalá de los Gazules á Algeciras, trozo 2.º	21 Diciembre 1905.....	12 Julio 1910.....	6.103,48
6	Arcos de la Frontera.....	De Arcos al Bosque, trozo 4.º	7 Febrero 1903.....	5 Junio 1908.....	8.662,05
					64.858,06
Canarias.					
1	Santa Brígida.....	De Santa Brígida á Teldo, trozo 1.º (resto de desglose del año anterior).	3 Junio 1902.....	20 Abril 1904.....	69.967,86
2	Tacoronte.....	De Tacoronte á Tegina por el valle de Guerra.....	26 Abril 1897.....	16 Marzo 1909.....	105.899,28
3	La Laguna.....	Idem.....	12 Mayo 1897.....	30 Agosto 1909.....	165.364,99
4	Garachico.....	De Orotava á Buenavista por Garachico, trozo 5.º	19 Febrero 1898.....	7 Diciembre 1908.....	105.174,81
5	Buenavista.....	Idem.....	Idem.....	29 Septiembre 1909.....	27.612,59
6	Fuencaliente.....	De Santa Cruz de la Palma á Candelaria por Breña Baja, Mazo y los Llanos, trozo 5.º	20 Noviembre 1898.....	19 Mayo 1908.....	68.108,37
7	Granadilla.....	De Granadilla al Medano.....	26 Enero 1903.....	20 Enero 1909.....	30.882,50
8	Arico.....	De Arico á Abona.....	2 Marzo 1903.....	2 Abril 1909.....	10.819,92
9	Realejo Alto.....	De Realejo Alto á enlazar con la de Orotava á Buenavista junto al Barranco de San Felipe (adicional)	27 Agosto 1903.....	29 Diciembre 1908.....	11.273,26
10	Orotava.....	Del Barranco del Pinito á la de Orotava á Buenavista, trozo 1.º	23 Enero 1904.....	20 Enero 1909.....	40.580,23
11	Santa Ursula.....	Idem.....	Idem.....	25 idem.....	11.575,53
12	Puerto de la Cruz.....	Del Puerto de la Cruz al Barranco de la Arena en la de Santa Cruz de Tenerife á Orotava.....	27 Mayo 1901.....	Idem.....	104.125,74
13	La Orotava.....	Idem.....	Idem.....	8 Marzo 1909.....	47.036,28
14	Santa Ursula.....	De Santa Cruz de Tenerife á la Orotava, variación del trazado en los kilómetros 29, 30 y 31.....	4 Junio 1907.....	25 Enero 1909.....	48.099,34
15	La Victoria.....	Idem.....	Idem.....	2 Abril 1909.....	6.828,63
					853.349,83

Castellón.

1	Candiel.....	De Jérica á Zucaina, travesía de Candiel (resto de desglose del año anterior).....	27 Junio 1906.....	8 Junio 1908.....	36.007,36
2	Villarreal.....	De Onda á Burriana, travesía de Villarreal.....	14 Abril 1906.....	7 Noviembre 1906.....	87.335,24
3	Candiel.....	De Jérica á Zucaina, Sección de Candiel á Montanejos, trozo 2.º.....	23 Agosto 1906.....	4 Enero 1908.....	2.876,18
4	Morolla.....	De Morolla á Alcorisa, Sección de Morolla á Alcorisa, trozo 2.º.....	27 Febrero 1907.....	17 Noviembre 1908.....	5.456,68
5	Forcall.....	Idem.....	Idem.....	1.º Marzo 1909.....	11.394,18
6	Castellón.....	De Castellón á Tarragona. Puente sobre el río Seco.....	11 Octubre 1907.....	2 Junio 1908.....	2.287,78
7	Altura.....	De Gatava al kilómetro 89 de la de Tírruel á Sagunto.....	9 Diciembre 1907.....	15 Febrero 1909.....	17.363,44
8	Segorbe.....	Idem id., trozo 1.º (4.º del proyecto aprobado).....	Idem.....	4 Septiembre 1909.....	24.863,41
9	Sierra Engarcerán.....	De Puebla Tornosa á Albocácer por Villafamés, trozo 3.º.....	16 Julio 1908.....	17 Enero 1910.....	2.838,37
10	Villafamés.....	Idem id., trozos 2.º y 3.º.....	Idem.....	10 Noviembre 1910.....	22.989,22
11	Luccena.....	De Puebla de Valverde á Castellón, trozo 1.º.....	26 Junio 1909.....	11 Junio 1910.....	548,41

213.980,27

Ciudad Real.

1	Alcázar de San Juan.....	De Bonillo á Madridojos, trozos 6.º y 7.º (desglose del año anterior).....	19 Mayo 1902.....	10 Diciembre 1903.....	40.394,19
2	Ciudad Real.....	De Ciudad Real á Horeajo de los Montes, Sección de Ciudad Real á Porzuna, trozos 1.º y 2.º (discordia).....	14 Octubre 1901.....	8 Enero 1910.....	1.809,71
3	Villahermosa.....	De Santa Cruz de los Oñamos á Villahermosa, trozo 2.º.....	14 Febrero 1903.....	25 Mayo 1903.....	9.333,10
4	Alcázar de San Juan.....	De Argamasilla de Alba á Arenas de San Juan, trozo 1.º.....	13 Noviembre 1905.....	3 Enero 1910.....	4.157,56
5	Atmodóvar del Campo.....	De Venta de Cardenas á la estación de Veredas, trozo 2.º.....	14 Diciembre 1905.....	30 Agosto 1909.....	3.531,59
6	Brazatortas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4.017,55

63.293,70

Córdoba.

1	Rute.....	Del kilómetro 109 de la de Montoro á Rute á la de Encinas Reales á Priego (resto de desglose del año anterior).....	31 Mayo 1901.....	16 Septiembre 1903.....	8.851,08
2	Córdoba.....	Travesía por Córdoba en la carretera de Madrid á Cádiz y muro de encauzamiento del Guadalquivir.....	22 Diciembre 1903.....	5 Junio 1908.....	7.164,72
3	Idem.....	Variante de la travesía exterior por Córdoba de la carretera de Madrid á Cádiz y muro de encauzamiento del Guadalquivir (discordia fincas del Ayuntamiento).....	Idem.....	4 Julio 1908.....	11.284,07
4	Posadas.....	De Posadas á Villaviciosa, Sección de Posadas á Tocorrotoco, trozo 1.º.....	19 Julio 1905.....	21 Junio 1909.....	15.822,66
5	Fuente Ovejuna.....	De la estación de Fuente Ovejuna al kilómetro 13 de la segunda Sección de la de Villanueva del Duque á Fuente Ovejuna.....	28 Septiembre 1905.....	19 Noviembre 1909.....	4.726,77
6	Villaviciosa.....	De Córdoba á Villaviciosa por los Arenales, Sección del perfil 89 del trozo 2.º al mojón del Platero.....	23 Octubre 1905.....	11 Octubre 1910.....	43.190,42
7	Bujalance.....	De la Cruz de los Portales á Lopera, trozo 1.º y parte del 2.º.....	22 Enero 1906.....	13 Marzo 1908.....	4.460,49
8	Idem.....	Idem id. (discordia del anterior).....	Idem.....	27 Junio 1908.....	8.767,00
9	Lucena.....	De Lucena á Estepa por Janja, Sección de Lucena á Janja, trozo 2.º.....	8 Agosto 1906.....	21 Abril 1909.....	22.934,65
10	Montoro.....	De Pedro Abad á Villanueva de Córdoba, con un ramal al puente de Montoro.....	29 Noviembre 1906.....	12 Julio 1910.....	45.882,88
11	Iznájar.....	De la estación de Archidona á los ventorrillos de la Laguna, trozo único.....	6 Diciembre 1906.....	18 Octubre 1908.....	28.373,63
12	Idem.....	De Rute á Loja por Iznájar, variación del trazado del trozo 3.º (adicional).....	5 Agosto 1907.....	14 Abril 1908.....	890,74
13	Córdoba.....	Continuación de la variante de travesía y muro de defensa del Guadalquivir, hasta enlazarlos con el camino municipal que directamente conduce á la estación central de los ferrocarriles de Córdoba.....	14 Agosto 1907.....	2 Julio 1910.....	51.271,73
14	Posadas.....	De Posadas á Villaviciosa, Sección del Tocorrotoco á Mojón Blanco, trozo 2.º.....	5 Septiembre 1907.....	13 Octubre 1908.....	9.233,76
15	Córdoba.....	De Córdoba á Villaviciosa por los Arenales, Sección del río Guadilato al perfil 89, trozo 2.º.....	7 Mayo 1908.....	17 Diciembre 1909.....	2.088,64
16	Villaviciosa.....	De Posadas á Villaviciosa, Sección de Tocorrotoco á Mojón Blanco, trozo 2.º.....	8 Octubre 1908.....	10 Febrero 1910.....	1.885,93

269.831,17

Número de orden.	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
Coruña.					
1	Corcubión.....	De la Coruña á Finisterre, Sección de Corcubión á Finisterre (resto de desglose del año anterior).....	5 Noviembre 1902.....	23 Agosto 1908.....	7.529,59
2	Sada.....	De Sada al puerto de Santa Cruz, Sección de Meiras á Santa Cruz (discordia de las fincas números 3, 4, 8, 10, 17, 30 y 42).....	3 Julio 1902.....	16 Septiembre 1909.....	4.522,84
3	Oleiros.....	De Sada al Puerto de Santa Cruz, Sección de Meiras á Santa Cruz (discordia).....	13 Septiembre 1902.....	3 Mayo 1910.....	927,56
4	Ceá.....	De la Coruña á Finisterre, Sección de Corcubión á Finisterre.....	5 Noviembre 1902.....	23 Agosto 1908.....	12.463,10
5	Finisterre.....	Idem.....	Idem.....	28 Octubre 1908.....	59.090,30
6	Oleiros.....	De Arillo al puerto de Mera.....	12 ídem 1903.....	27 Abril 1907.....	21.643,78
7	Santiago.....	De Santiago á Rodiño, trozo 1.º.....	5 Diciembre 1904.....	7 Marzo 1907.....	27.454,35
8	Teo.....	De Boimorto á Muros, Sección de Puente Ulla á Padrón, trozos 1.º, 2.º y 3.º.....	13 Enero 1906.....	23 Abril 1909.....	35.383,80
9	Vedra.....	Idem.....	25 ídem.....	14 Diciembre 1908.....	76.225,22
10	Oleiros.....	De Arillo al Garballo (discordia de las fincas números 42, 69, 78 y 82).....	Idem.....	16 Septiembre 1909.....	5.503,85
11	Lago.....	De Buño á Lago.....	15 Junio 1906.....	6 ídem 1910.....	3.269,28
					254.013,67
Cuenca.					
1	Cuenca.....	De Cuenca á Tragacete, Sección de la Ventilla al puente de San Antón.....	16 Enero 1905.....	29 Noviembre 1909.....	3.554,17
Gerona.					
1	San Lorenzo de la Muga.....	De Figueras á Albañá, trozo 3.º (resto de desglose del año anterior).....	7 Enero 1903.....	15 Septiembre 1904.....	56.846,29
2	La Bisbal.....	De la de San Feliú de Guixols á Palamós á La Bisbal, por Calonge, trozo 2.º.....	2 Abril 1902.....	26 Mayo 1909.....	26.579,22
3	Castellfollit.....	De Gerona á Olot, Sección Puente de Castellfollit.....	27 Agosto 1902.....	29 Julio 1910.....	2.909,17
4	Massanet de la Selva.....	De Hostalrich á Tossa, Sección de Hostalrich á empalmar con la de Madrid á Francia.....	4 Febrero 1903.....	21 Diciembre 1908.....	15.417,95
5	Ventalló.....	De Ventalló á Bañolas, trozo 1.º.....	27 Marzo 1903.....	4 Mayo 1905.....	20.290,33
6	Idem.....	Idem, íd. (discordia de D. Romualdo Alfarrás y D. José Sastregero).....	Idem.....	16 ídem 1908.....	8.692,62
7	Sans.....	De Ventalló á Bañolas, trozo 1.º.....	Idem.....	12 ídem 1905.....	21.175,79
8	Paláu Sabadiera.....	De Rosas á la estación de Vilajuiga.....	30 ídem.....	16 Julio 1904.....	18.905,08
9	Rosas.....	Idem (discordia fincas 1 y 10 de D. Enrique Puig y finca 16 de don Juan Ferrer).....	Idem.....	5 Junio 1908.....	4.018,89
10	Cassá de la Selva.....	De Riudellost á La Bisbal, trozo 2.º.....	20 Abril 1903.....	18 Mayo 1909.....	20.520,33
11	Cruilles.....	Idem.....	18 Mayo 1903.....	10 Octubre 1907.....	17.921,15
12	San Gregorio.....	De Riudellost á San Martín de Lloana, trozo 3.º.....	22 Junio 1903.....	2 Noviembre 1909.....	16.142,33
13	Amer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4.663,44
14	Bescanó.....	Idem.....	Idem.....	20 Diciembre 1909.....	310,82
15	San Martín de Lloana.....	Idem.....	Idem.....	24 ídem.....	10.943,35
16	Hostalrich.....	De Hostalrich á Tossa, Sección Hostalrich á empalmar con la de Madrid á Francia, trozo único.....	3 Septiembre 1903.....	12 Abril 1909.....	19.371,53
17	Tossá.....	De Tossá á Llagostera, trozo 1.º.....	26 Octubre 1903.....	17 Julio 1908.....	58.753,57
18	Aiguaviva.....	De Gerona á Santa Coloma de Farnés, trozo 2.º.....	16 Enero 1904.....	6 Marzo 1908.....	3.613,52
19	Bescanó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7.376,97
20	Vilovi.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14.838,89
21	Lloret de Mar.....	De Santa Coloma de Farnés á Lloret de Mar, trozo 2.º.....	18 Mayo 1905.....	29 Octubre 1909.....	21.394,29
22	Arbucias.....	De Arbucias á Vich, trozo 1.º.....	8 Junio 1905.....	19 Enero 1910.....	46.966,40
23	Anglés.....	De Anglés á la provincial de Vich.....	21 Julio 1905.....	9 Mayo 1910.....	36.284,55
24	Vilademuls.....	De Ventalló á Bañolas, Sección del camino de San Marsal, trozo 2.º.....	31 Marzo 1906.....	22 Junio 1908.....	240,63
25	Alp.....	De Ribas á Puigcerdá, Sección del Collado de Tossás á Puigcerdá, trozo 2.º.....	20 Junio 1906.....	14 Mayo 1909.....	37.165,00
26	Puerto de la Selva.....	De Puerto de la Selva á la estación de Llansá.....	2 Octubre 1908.....	18 ídem 1908.....	23.833,08
27	Llansá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28.720,68

[illegible]

Número de orden.	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
4	Berbegal.....	De la estación de Poleñino á Barbastro, Sección de Huerto á Berbegal, trozo 2.º	12 Abril 1902.....	30 Diciembre 1909.....	21.711,29
5	Huerto.....	Idem id., trozo 1.º	Idem.....	5 Enero 1910.....	6.759,99
6	Alquezar.....	De Puente de Lasceilas á Naval, Sección de Adahuesca á Colungo, trozo 3.º	28 idem.....	13 Marzo 1905.....	39.383,21
7	Radiquera.....	Idem, id.....	Idem.....	18 Diciembre 1906.....	21.211,72
8	Colungo.....	Idem id., trozo 4.º	Idem.....	27 idem.....	17.292,28
9	Adahuesca.....	Idem id., trozo 2.º	Idem.....	29 Noviembre 1910.....	1.403,18
10	Loarre.....	De Ayerbe á Bolea, trozo 1.º, Sección de Ayerbe á Bolea	1.º Mayo 1902.....	2 Enero 1906.....	47.603,64
11	Ayerbe.....	De Ayerbe á Bolea, Sección de Ayerbe á Bolea, trozo 1.º	Idem.....	5 Noviembre 1908.....	21.523,57
12	Angües.....	De Bospón á Aguas, trozo 1.º de Bospón á Angües.....	10 Junio 1902.....	22 Febrero 1908.....	17.510,61
13	Blecuz.....	De Bospón á Aguas, trozo 1.º	Idem.....	13 Abril 1908.....	1.150,03
14	Antillón.....	Idem.....	Idem.....	5 Noviembre 1908.....	2.806,15
15	Pueto de Santa Cruz (Alfántega).....	De Albalate á Fonz, Sección de Albalate á Monzón, trozo 2.º	19 idem.....	13 Abril 1908.....	52.039,51
16	Bolea.....	De Bolea á Sariñena, Sección de Bolea á Almudévar, trozo 1.º de Bolea á Lupiñén	6 Diciembre 1903.....	14 Noviembre 1905.....	20.560,31
17	Lupiñén.....	Idem.....	Idem.....	2 Enero 1906.....	18.474,46
18	Monzón.....	De Monzón á Almacellas, Sección de Monzón á Binófar.....	10 Junio 1903.....	9 Noviembre 1908.....	23.386,96
19	Binófar.....	Idem.....	Idem.....	20 idem.....	18.191,83
20	Barbastro.....	De Barbastro á Naval, Sección de Barbastro á Salas Altas, trozo 1.º	2 Febrero 1904.....	11 Junio 1907.....	57.097,00
21	Alcolea de Cinca.....	De Fraga á Alcolea, trozo 5.º	7 idem 1905.....	6 Febrero 1909.....	11.128,39
22	Alde de Cinca.....	Idem.....	9 idem.....	9 Noviembre 1908.....	32.321,42
23	Piedraflita.....	De Viescas á Panticosa.....	3 Marzo 1905.....	25 idem 1910.....	9.523,20
24	Castilsabás.....	De la de Huesca á Monzón á Aineto, trozo 1.º	17 Febrero 1906.....	Idem.....	8.327,68
25	Loporzana.....	De la de Huesca á Monzón á Aguas, trozo 1.º	Idem.....	Idem.....	3.701,20
26	Idem.....	De la de Huesca á Monzón á Aineto.....	Idem.....	Idem.....	13.427,28
27	Sipán.....	Del kilómetro 7 de la de Huesca á Monzón á Aguas, trozo 1.º	Idem.....	29 idem.....	9.578,27
28	Peraltilla.....	De Peraltilla á Aviigo.....	18 Mayo 1908.....	25 idem.....	2.215,96
29	Aviego.....	Idem.....	Idem.....	29 idem.....	3.616,40
30	Almunia de San Juan.....	De Albalate á Fonz, trozos 1.º y 2.º	30 idem.....	25 idem.....	13.391,09
31	Bospón.....	De Peraltilla á Aviigo.....	17 Diciembre 1908.....	29 idem.....	1.284,51
					541.556,03
Jaén					
1	Santiago de Calatrava.....	De Baena á Porcuna por Valenzuela, trozo 4.º	5 Marzo 1898.....	18 Agosto 1909.....	2.161,44
2	Albánchez.....	De la estación de Barza á Albánchez, trozo 7.º	6 Mayo 1898.....	4 Mayo 1909.....	22.882,05
3	Santa Elena.....	De la estación de Vilches á la Aliseda, Sección de la Carolina á la Aliseda	9 Diciembre 1901.....	15 Abril 1909.....	14.018,35
					39.061,84
León.					
1	Villablino.....	De Caboalles á San Antolín de Ibañ. Sección de Caboalles á la Caña da de Serredo (resto de desglose del año anterior).....	23 Septiembre 1902.....	3 Septiembre 1903.....	33.303,75
2	Corullón.....	De Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras, trozo 1.º (discordia de las fincas números 28 y 29).....	22 Febrero 1902.....	3 Febrero 1910.....	256,73
3	Ponferrada.....	De Ponferrada á la Puebla de Sanabria, trozo 1.º (urbanas).....	12 Septiembre 1902.....	21 idem 1906.....	17.181,48
4	Burón.....	De Puente de Torteros al puerto de Tarna, trozo 1.º	27 idem.....	5 Diciembre 1904.....	21.067,91
5	Pola de Gordón.....	De La Pola de Gordón á San Pedro de los Burros, trozo 2.º	11 Octubre 1902.....	19 Enero 1904.....	33.912,11
6	Bembibre.....	De la estación de Bembibre á Bembibre.....	22 Noviembre 1902.....	1.º Marzo 1904.....	22.782,86
7	Valderas.....	De Valderas á la de Madrid á la Coruña, trozo 1.º	14 Marzo 1903.....	14 Julio 1905.....	21.089,54
8	Villafer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31.363,20
9	Garafe.....	De León á Collanzo, trozo 2.º	23 Mayo 1903.....	23 Junio 1908.....	33.764,60
10	Cármenes.....	Idem id., trozo 6.º	21 Noviembre 1903.....	14 Febrero 1907.....	47.062,65
11	San Emiliano.....	De la de León á Caboalles á Belmonte, Sección de Puente Orugo al Puerto de Somiedo, trozo 1.º	25 Mayo 1904.....	16 Julio 1909.....	45.881,49
12	Idem.....	Idem id., trozo 2.º	20 Octubre 1904.....	15 Enero 1910.....	24.433,73

13	Cabrillanes.....	De la Magdalena á Belmonte, Sección de Puente Orugo al Puerto de Somiedo, trozo 2.º.....	26 ídem.....	15 Enero 1910.....	19.759,47
14	Valderrueda.....	De Pedrosa del Rey á Almanza, trozo 4.º.....	25 Febrero 1905.....	8 Febrero 1909.....	12.742,78
15	La Vega de Almanza.....	Idem.....	28 Junio 1905.....	3 ídem 1910.....	20.802,42
16	León.....	De León á Campo de Caso, Sección de León á La Vecilla, trozo 1.º (urbanas).....	2 Marzo 1906.....	5 Junio 1908.....	28.822,83
17	Santa Elena de Jamuz.....	De la Bañeza á Camarzana de Tera, trozo 1.º.....	3 Abril 1906.....	16 Julio 1909.....	23.019,36
18	Boca de Huérgano.....	De la de Ojeda á Riaño á la de Saldaña á Riaño, trozo 1.º.....	8 Noviembre 1906.....	3 Febrero 1910.....	9.874,59
19	Ponferrada.....	De Ponferrada á la Puebla de Sanabria, trozo 1.º Rampe de enlace en la carretera de Madrid á Coruña.....	18 Mayo 1907.....	4 Abril 1908.....	3.706,35
20	Crémenes.....	De Verdugo á las Ventas de Valdoré.....	15 Octubre 1908.....	3 Febrero 1910.....	5.245,83
21	Destriana.....	De Astorga á la Puebla de Sanabria, trozo 2.º.....	19 ídem.....	Idem.....	12.739,32
					468.809,05
Lérida.					
1	Ager.....	De Balaguer á la frontera, Sección de Balaguer á Ager, trozo 4.º (resto de desglose del año anterior).....	16 Marzo 1900.....	22 Septiembre 1905.....	13.640,83
2	Guardia de Tremp.....	De Balaguer á la frontera francesa, Sección de Ager á Tremp, trozo 4.º.....	11 Enero 1900.....	27 Junio 1910.....	10.891,17
3	Tremp.....	De Balaguer á la frontera francesa, Sección de Ager á Tremp, trozo 4.º.....	Idem.....	Idem.....	2.951,77
4	Rialp.....	De Balaguer á la frontera francesa, Sección de Sort á Esterri de Aneu, trozo 2.º.....	13 Noviembre 1900.....	9 Julio 1906.....	24.581,56
5	Solsona.....	De Basella á Manresa, Sección de Basella á Solsona, trozo 4.º.....	18 Mayo 1901.....	8 Junio 1904.....	24.940,71
6	Guardia de Tremp.....	De Balaguer á la frontera francesa, Sección de Ager á Tremp, trozo 3.º.....	11 Noviembre 1901.....	16 Agosto 1906.....	42.916,63
7	Aristot.....	De Lérida á Puigcerdá, Sección de Seo de Urgel al límite de la provincia, trozo 2.º.....	5 Febrero 1908.....	22 Agosto 1910.....	32.583,74
					152.505,81
Lugo.					
1	Autoi.....	De Rincón de Soto á Arnedo, trozo 3.º (desglose del año anterior).....	24 Mayo 1904.....	29 Marzo 1906.....	28.633,81
2	Santo Domingo de la Calzada.....	De Santo Domingo de la Calzada á Fonces, trozo 1.º.....	28 Febrero 1899.....	19 Agosto 1909.....	7.459,74
3	Ilaro.....	De Ilaro á Miranda de Ebro por San Felices ó Ireio.....	29 Septiembre 1905.....	14 Mayo 1908.....	29.885,16
					65.981,71
Lugo.					
1	Ribadeo.....	De Punta Moreira, en la dársena de Porcillán, al Campo de San Francisco (resto de desglose del año anterior).....	13 Julio 1903.....	1.º Marzo 1906.....	12.274,68
2	Saviñao.....	De Monforte á Lalín por Chantada, trozo 4.º (finca rústica).....	8 Noviembre 1906.....	19 Septiembre 1908.....	24.122,77
3	Chantada.....	De Monforte á Lalín por Chantada, trozo 4.º.....	13 ídem.....	3 Noviembre 1909.....	84.189,40
4	Castro de Rey.....	De Lugo á Ribadeo, Sección de Lugo á Meira, trozos 5.º y 6.º.....	29 Abril 1907.....	1.º Julio 1909.....	18.873,41
5	Pastoriza.....	Idem ídem, trozo 6.º.....	Idem.....	29 ídem.....	14.242,59
6	Pol.....	Idem ídem, trozos 5.º y 6.º.....	Idem.....	23 Agosto 1909.....	22.015,54
7	Baleira.....	De Baralla á Meira, Sección de Cádavo á Meira, trozo 1.º.....	24 Julio 1907.....	31 Marzo 1909.....	29.290,79
8	Quiroga.....	De la estación de Sequeiros á la de Nadela á Campos de Vila de Quiroga, trozo único.....	8 Noviembre 1907.....	2 Octubre 1909.....	45.116,50
9	Puertomarín.....	De Ventas de Narón á Folgoso, trozos 1.º y 2.º.....	26 Febrero 1908.....	16 Mayo 1910.....	1.412,19
10	Monterroso.....	Idem.....	Idem.....	22 Junio 1910.....	28.777,43
11	Cospito.....	De Villalba á Meira, trozos 1.º y 2.º.....	13 Abril 1908.....	7 Marzo 1910.....	16.704,36
12	Castro de Rey.....	De Villalba á Meira, Sección de Villalba á Puente de Otero, trozos 1.º y 2.º.....	Idem.....	9 Septiembre 1910.....	5.169,92
					302.190,49
Madrid.					
1	Guadarrama.....	De Cercadilla á Guadarrama y Collado Mediano por los Molinos (resto de desglose del año anterior).....	13 Julio 1907.....	15 Julio 1908.....	26.927,90

Número de orden.	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
2	Arganda.....	De Velilla de San Antonio á la de Madrid á Castellón, trozo único...	6 Junio 1905.....	4 Agosto 1903.....	12.194,16
3	Los Molinos.....	De Cercedilla á Guadarrama y Collado Mediano, Sección de Cercedilla á Guadarrama, trozo 1.º.....	12 Septiembre 1906.....	20 Marzo 1903.....	13.410,15
4	Guadarrama.....	De Cercedilla á Guadarrama y Collado Mediano por los Molinos, trozo 1.º.....	17 ídem.....	22 Abril 1903.....	25.126,47
					77.658,68
Málaga.					
1	Villanueva de Algaidas.....	De la estación de Archidona á los Ventorrillos de la Laguna en la de Rute á Liria por Izájar (resto de desglose del año anterior).....	20 Septiembre 1899.....	18 Diciembre 1903.....	2.789,55
2	Fuengirola.....	De Cádiz á Málaga, Sección 3.ª (ocupación temporal de flacas de la señora Condesa de San Pedro).....	12 Noviembre 1885.....	11 Mayo 1903.....	6.619,37
3	Cártama.....	De Ronda á la estación de Cártama por Cofio.....	24 Febrero 1897.....	17 Agosto 1910.....	9.191,66
4	Valle de Abdalajis.....	De la Cuesta del Espino á Málaga á la estación de Alora por el Valle de Abdalajis, trozos 3.º y 4.º.....	21 Noviembre 1897.....	21 Julio 1910.....	19.097,60
5	Alora.....	De la Cuesta del Espino á Málaga á la estación de Alora por el Valle de Abdalajis.....	4 Julio 1899.....	1.º Junio 1903.....	34.709,18
6	Alhaurín de la Torre.....	De la de Cádiz á Málaga, á la de Málaga á Alora, Sección 1.ª, parte del trozo 1.º.....	21 Mayo 1907.....	21 Octubre 1903.....	5.231,66
7	Ahnagía.....	Del Puerto de las Peñizas á Málaga, Sección 2.ª, trozo 1.º.....	23 Febrero 1903.....	17 Enero 1910.....	6.155,73
					83.794,75
Murcia.					
1	Yecla.....	De Yecla á la estación de Almansa, trozo 1.º (resto de desglose del año anterior).....	18 Septiembre 1901.....	13 Febrero 1904.....	12.952,17
2	Ídem.....	De Yecla á la de Monóvar al Pinoso, trozo 1.º.....	2 Octubre 1902.....	19 Noviembre 1904.....	46.459,36
3	Ídem.....	Ídem ídem, trozo 2.º.....	23 Diciembre 1903.....	21 Marzo 1906.....	32.709,25
4	Abanilla.....	De la estación de Archidona al Pinoso, trozo 4.º.....	27 Julio 1905.....	20 Junio 1910.....	13.352,45
5	Alhama.....	De Cartagena á la de Cieza á Mazarrón, Sección 2.ª, trozo 3.º.....	24 Noviembre 1905.....	29 Mayo 1903.....	393,65
6	Ídem.....	De Cartagena á la de Cieza á Mazarrón.....	21 Diciembre 1907.....	26 Julio 1910.....	6.751,76
7	Murcia.....	De la del Alamo de las Alcañizas á Murcia á la de Murcia á Granada (ampliación del expediente primitivo).....	16 Septiembre 1903.....	23 Septiembre 1910.....	2.788,61
					115.407,25
Orense.					
1	Cea.....	De Cea á Bañeira de Abajo, trozo 1.º (resto de desglose del año anterior).....	19 Noviembre 1902.....	7 Febrero 1905.....	50.419,14
2	Ribadavia.....	De Orense á San Claudio, trozo 6.º.....	16 Mayo 1901.....	11 Junio 1910.....	5.623,24
3	Ten.....	Ídem ídem, trozo 2.º (discrepancia línea del Sr. Rollán).....	19 Julio 1901.....	4 Mayo 1903.....	1.274,84
					57.317,22
Oviedo.					
1	Nava.....	De Nava al Puente de Lluenga, trozo 1.º (discrepancia, resto de desglose del año anterior).....	30 Abril 1901.....	10 Abril 1905.....	7.369,27
2	Cabreros.....	De Nava al Puente de Lluenga, trozo 1.º.....	15 Mayo 1901.....	12 Marzo 1904.....	17.239,95
3	Gijón.....	De Gijón al Puerto del Musel, Sección única, trozo único.....	20 Noviembre 1901.....	2 ídem 1903.....	171.585,43
4	Ídem.....	Ídem ídem (discrepancia línea número 55).....	Ídem.....	11 Agosto 1910.....	1.051,72
5	Ídem.....	Ídem ídem (discrepancia líneas números 49 y 55). Cuenta de Perito D. Alejandro Ojano, que intervino en el expediente anterior.....		8 Octubre 1909.....	70,00
6	Valdés.....	De San Martín de Luiña á Narabal, trozo 5.º.....	16 Diciembre 1901.....	14 Noviembre 1903.....	60.051,09
7	Castrión.....	De Avilés á Potesblanca, por el Calero.....	12 Marzo 1902.....	31 Julio 1903.....	18.830,42
8	Cangas de Tineo.....	De Ovisiño á Cangas de Tineo, Sección de Ventanueva á Marentos, trozo 1.º.....	14 Junio 1902.....	23 Marzo 1903.....	18.023,63

9	Miranda.....	De Belmonte á la Riera (daños).....	28 Octubre 1902.....	Idem.....	4.034,00
10	Gijón.....	De Gijón al puerto del Musel (fincas urbanas).....	2 Abril 1903.....	7 Septiembre 1909.....	56.032,57
11	Idem.....	Cuentas del Perito que intervino en el expediente anterior.....		9 idem.....	315,00
12	Pravia.....	De Pravia á la Granja, Sección de las primeras 15 fincas del expro- diente primitivo.....	12 Marzo 1904.....	12 Noviembre 1909.....	18.326,59
13	Tineo.....	De Florida á Cornellana, trozo 1.º.....	3 idem 1905.....	16 idem 1908.....	78.927,23
14	Gozón.....	De la de Grado á Luanco á la playa de Bañugara.....	13 Abril 1905.....	18 Junio 1906.....	22.510,27
15	Oviedo.....	De Oviedo á Pola de Lena, Sección de Oviedo á Barco de Soto, tro- zo 1.º (ampliación).....	5 Diciembre 1905.....	27 Enero 1908.....	676,37
16	Ribera de Arriba.....	Idem.....	Idem.....	6 Febrero 1908.....	11.243,47
17	Gijón.....	De Gijón á Pola de Siero, trozo 1.º.....	20 Abril 1906.....	20 Enero 1910.....	10.097,45
18	Ribadesella.....	Prolongación de la de Ribadesella á Canero, á empalmar con la de Torrelavega á Oviedo.....	30 Noviembre 1906.....	27 Julio 1910.....	24.274,33
19	Cangas de Tineo.....	De Ventanueva á Puente de Corbón.....	3 Junio 1907.....	29 Septiembre 1910.....	51.691,09
20	Gijón.....	De Gijón al puerto del Musel, Sección única, trozo variación desde el perfil 107 hasta el límite del trazado.....	16 Septiembre 1907.....	21 Junio 1909.....	29.053,57
21	Pola de Lena.....	De Oviedo á Pola de Lena, Sección de Pola de Lena al Cordal de las Segadas.....	5 Febrero 1903.....	15 Abril 1909.....	59.809,02
Palencia.					
1	Perazancas.....	De Prádanos á Cervera, trozo 2.º (resto de desglose del año anterior).....	17 Octubre 1902.....	31 Diciembre 1909.....	6.611,18
2	Baltanás.....	De Villoldo á Baltanás, trozo 3.º.....	16 Junio 1902.....	12 Mayo 1910.....	2.484,31
3	Dueñas.....	De Ampudia á Encinas, trozo 4.º.....	4 Febrero 1901.....	28 Agosto 1909.....	6.034,94
4	Antigüedad.....	De Baltanás á la de Carrión de Lerma, trozo 1.º.....	30 Octubre 1905.....	25 Octubre 1910.....	3.053,96
5	Cervico de la Torre.....	De Ampudia á Encinas, trozo 5.º.....	6 Noviembre 1905.....	11 Junio 1910.....	27.735,68
6	Becerril de Campos.....	De Puente de Nava á Monzón, trozo 2.º.....	28 Febrero 1906.....	4 Enero 1907.....	14.335,10
7	Hustillos.....	Idem id., trozo 3.º.....	Idem.....	9 Junio 1910.....	3.135,42
8	Monzón.....	Idem.....	Idem.....	28 Julio 1910.....	7.577,61
9	Cillamayor y Porquera.....	De Aguilar de Campoo á Brañosera, trozo 2.º.....	7 Marzo 1908.....	14 Septiembre 1910.....	5.461,05
10	Villaverde de Valdivia.....	De Membrillar á Herrera, trozo 2.º.....	11 Septiembre 1903.....	26 Noviembre 1908.....	252,90
11	Palencia.....	De Villamuriel á Palencia.....	6 Julio 1909.....	19 Julio 1910.....	23.465,59
12	Autilla del Pino.....	De Palencia á entezar con la de Ampudia á Encinas.....	14 Enero 1910.....	22 Octubre 1910.....	463,07
Pontevedra.					
1	Sangenjo.....	De la de Pontevedra al Grove á Portonovo (resto de desglose del año anterior).....	4 Octubre 1905.....	10 Octubre 1906.....	78.317,69
2	Covelo.....	De Mondariz á Covelo, trozo 2.º.....	3 Mayo 1906.....	27 Febrero 1908.....	57.810,83
3	Mondariz.....	Idem.....	Idem.....	28 idem.....	2.981,63
4	Cerdedo.....	De Caldas á Cerdedo, trozo 4.º.....	16 Diciembre 1906.....	31 Diciembre 1908.....	24.770,40
5	Campo Lameiro.....	Idem id., Sección 2.ª, trozos 3.º y 4.º.....	Idem.....	5 Enero 1909.....	79.650,29
6	Rodeiro.....	De Monforte á Lalín, trozo 2.º.....	29 Noviembre 1907.....	9 Marzo 1910.....	32.299,23
7	Lalín.....	Idem.....	Idem.....	18 idem.....	12.135,17
8	Dezón.....	Idem.....	Idem.....	30 idem.....	2.803,73
9	Pontevedra.....	De Puente Bora á la de Pontevedra á Camposancos, trozo 1.º.....	3 Enero 1903.....	26 Noviembre 1908.....	52.069,94
10	Golada.....	De Ventas de Narón á Folgoso, trozo 2.º.....	10 Febrero 1908.....	19 Octubre 1910.....	22.742,69
11	Lalín.....	Idem.....	10 Febrero 1903.....	14 Noviembre 1910.....	17.035,93
12	Villanueva de Arosa.....	De la de Gondar á Villagarcía á la playa de Villanueva de Arosa.....	22 Junio 1903.....	20 Mayo 1910.....	17.599,20
13	Pontevedra.....	De Puente de las Poldras á Pontevedra (trozo complementario).....	23 idem 1903.....	24 Enero 1910.....	29.074,24
14	Tuy.....	De la estación de Guitarey á la provincial de Caldelas á Tóy.....	27 Febrero 1903.....	12 Septiembre 1910.....	2.361,93
Salamanca.					
1	Aldeavieja.....	De Peñaranda á Guijuelo, Sección de Anguas á Guijuelo (resto de desglose del año anterior).....	9 Marzo 1903.....	21 Diciembre 1906.....	8.314,31
2	San Martín del Castañar.....	De Vitigudino á Sequeros, Sección de Fuente de San Esteban á Se- queros, trozo 4.º.....	22 idem 1902.....	18 Marzo 1910.....	4.512,79
3	Arroyomuerto.....	Idem.....	Idem.....	18 Agosto 1910.....	10.053,67

664 665 07

100.610,81

431 717,90

Número de orden.	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓNDel EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
4	Sequeros	De Vitigudino á Sequeros, Sección de Fuente de San Esteban á Sequeros, trozo 4.º	14 Junio 1902.....	13 Septiembre 1903.....	11.554,93
5	Salvatierra	De Peñaranda á Guijuelo, Sección de Anguas á Guijuelo, trozo 1.º	9 Marzo 1903.....	10 ídem 1907.....	25.764,21
6	El Cubo de Don Sancho.....	De Vitigudino á Sequeros, Sección de Vitigudino á Fuente de San Esteban, trozo 2.º	2 Julio 1906.....	8 Julio 1910.....	53.257,68
7	Pozos de Hinojo.....	Idem.....	6 ídem.....	24 Noviembre 1910.....	9.299,64
8	Ledesma.....	De Fonfría á la de Salamanca á Famoselle, trozo 2.º	14 Febrero 1907.....	14 Mayo 1909.....	15.478,53
9	Pelilla.....	Idem íd., trozos 1.º y 2.º	Idem.....	Idem.....	40.115,65
					208.648,41
Santander.					
1	Pielagos.....	De Renedo á Puente Arco (resto de desglose del año anterior)	28 Julio 1902.....	11 Mayo 1905.....	33.169,12
2	Valdeprado.....	De Pozazal á Bárcena de abro, trozo 1.º	30 Junio 1903.....	28 Julio 1910.....	18.039,22
3	Ribamontan al Mar.....	De Galizano á Villaverde de Pontones.....	7 Julio 1903.....	2 Abril 1906.....	47.415,01
4	San Vicente de la Barquera.....	De Buelles á San Vicente de la Barquera, trozo 4.º	14 Marzo 1906.....	22 Agosto 1908.....	16.014,59
5	Val de San Vicente.....	Idem.....	6 Abril 1906.....	19 ídem.....	10.453,50
6	Camargo.....	De Puente de Boó á La Calzada.....	23 ídem.....	3 ídem.....	44.419,61
7	Herrerías.....	De Treceño á la del Collado de Piedras Luengas á Tinamayor, trozo 2.º	2 Noviembre 1907.....	4 Marzo 1909.....	19.880,21
8	Val de San Vicente.....	De Buelles á San Vicente de la Barquera, trozo 3.º	19 Junio 1903.....	2 Marzo 1910.....	20.767,83
					215.159,79
Segovia.					
1	San Miguel de Bernuy.....	De Aranda de Duero á Cantalejo, trozo 4.º (expediente adicional)	29 Agosto 1899.....	8 Junio 1908.....	582,06
2	Arévalo.....	De la estación de Fuente de Santa Cruz á Arévalo.....	27 Agosto 1901.....	18 Octubre 1909.....	329,54
3	Puras.....	Idem.....	Idem.....	30 Junio 1910.....	4.369,97
4	Martín Muñoz de la Dehesa.....	Idem íd., trozos 1.º y 2.º	28 ídem.....	31 Mayo 1909.....	4.710,21
5	Donhierro.....	De la estación de Fuente de Santa Cruz á Arévalo.....	Idem.....	6 Noviembre 1909.....	14.266,27
6	Montejo de Arévalo.....	Idem.....	Idem.....	17 Diciembre 1909.....	2.841,81
7	Zarzuela del Monte.....	De Segovia á Villacastín, trozo 4.º	27 Mayo 1905.....	16 Julio 1908.....	6.869,85
8	Yanguas.....	De la estación de Yanguas al Regajo.....	3 Octubre 1905.....	18 Septiembre 1909.....	4.234,22
9	Carbonero el Mayor.....	Idem.....	Idem.....	1.º Diciembre 1909.....	5.507,61
10	Tabanera la Luenga.....	Idem.....	Idem.....	25 Junio 1910.....	3.099,67
11	Yanguas.....	De la estación de Yanguas á Peñafiel, trozo 1.º	Idem.....	21 Julio 1910.....	1.733,84
					48.545,05
Sevilla.					
1	Constantina.....	De Cazalla de la Sierra á Lora del Río, Sección de Cazalla á Constantina, trozos 2.º y 3.º (resto de desglose del año anterior)	30 Enero 1903.....	12 Febrero 1906.....	9.078,27
2	La Algaba.....	De Sevilla á la de Lora del Río á Santiponce, trozo 1.º	13 Octubre 1904.....	12 Mayo 1910.....	3.744,12
3	Brenes.....	De Carmona á Villaverde del Río, trozo 4.º	2 Marzo 1905.....	22 Agosto 1903.....	4.581,60
4	Castillo de las Guardas.....	De Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, trozo 18.....	16 Noviembre 1908.....	12 Mayo 1910.....	16.735,50
					34.139,19
Soria.					
1	Covaleda.....	De Cidones al Valle de Regumiel, Sección de Salduero al confín de la provincia, trozo 2.º	11 Junio 1907.....	6 Agosto 1909.....	25.415,15
2	Vinuesa.....	De Cidones al Valle de Regumiel, Sección de Cidones al Molino de Salduero, trozo 2.º	10 Abril 1908.....	6 Septiembre 1909.....	1.419,41
					26.834,56

Tarragona.

1	Arnés.....	De Beceite á la de Gandesa á Tortosa, trozo 3.º (resto de desglose del año anterior).....	2 Septiembre 1901.....	21 Mayo 1906.....	28.332,93
2	Idem.....	Importe de las cuentas del Perito Sr. Elías, que intervino en el expediente anterior.....	"	"	2.158,10
3	Batea.....	De Escatrón á Gandesa, trozo 2.º Expediente adicional referente á las fincas números 19, 22, 24, 54, 56 y 57.....	30 Mayo 1902.....	14 Mayo 1909.....	2.921,72
4	Tortosa.....	De Castellón á Tarragona. Construcción del pontón sobre el barranco de San Antonio.....	30 Abril 1900.....	26 Abril 1910.....	1.694,71
5	Prat de Compte.....	De Beceite á la de Gandesa á Tortosa, trozo 2.º.....	31 Octubre 1901.....	2 Octubre 1905.....	30.836,19
6	Horta.....	Idem.....	Idem.....	5 Enero 1906.....	43.863,29
7	Idem.....	Cuentas del Perito que intervino en el expediente anterior.....	"	"	721,00
8	Pratdip.....	De Reus al Collado de Faches, Sección de Montroig al Collado de Faches, trozo 1.º.....	30 Junio 1902.....	17 Diciembre 1906.....	18.035,61
9	Montroig.....	Idem.....	Idem.....	21 Febrero 1903.....	63.941,27
10	Riudoms.....	De Hospitalet del Infante á Reus por Viñols, trozo 3.º.....	12 Marzo 1903.....	29 Enero 1906.....	26.596,14
11	Tortosa.....	Cuentas de los Peritos Sres. Abril y Brea, que intervinieron en el expediente de expropiación para las obras de las Avenidas del puente sobre el Ebro, en la carretera de Tortosa á García.....	"	12 Diciembre 1908.....	705,00
					219.806,17

Teruel.

1	Travesía de San Francisco.....	De Zaragoza á Teruel en la Travesía de San Francisco (resto de desglose del año anterior).....	30 Agosto 1901.....	11 Mayo 1903.....	10.892,31
2	Alcorisa.....	De Alcorisa á la de Zaragoza á Castellón, trozo 1.º.....	15 Enero 1904.....	2 Marzo 1905.....	20.101,35
3	Manzanera.....	De la estación de Mora á Ademuz, trozos 1.º y 2.º.....	15 Junio 1904.....	8 Julio 1908.....	33.052,38
4	La Ginebrosa.....	De Alcañiz á Cantavieja, trozo 2.º.....	17 Diciembre 1904.....	17 Octubre 1903.....	10.194,63
5	Cañada de Verich.....	Idem.....	Idem.....	26 ídem.....	26.633,02
6	Ejulvo.....	De Venta de la Pintada á Cantavieja, trozos 1.º y 2.º.....	10 Junio 1905.....	16 Junio 1908.....	6.249,05
7	La Puebla.....	De Híjar á la estación de la Puebla de Híjar, trozo único.....	13 Noviembre 1906.....	26 Octubre 1903.....	16.526,55
8	Alcañiz.....	De Alcañiz á Caspe. Travesía de Alcañiz.....	10 Enero 1908.....	Idem.....	25.177,24
					149.426,53

Toledo.

1	Villaseca de la Sagra.....	De Cuesta de la Reina á Toledo, trozo 3.º (resto de desglose del año anterior).....	21 Julio 1905.....	23 Abril 1906.....	5.386,89
2	Buenasbodas.....	De Navahermosa á Logrosán, trozo 6.º.....	19 Enero 1905.....	21 Julio 1910.....	2.524,65
3	Alcaudete de la Jara.....	Idem.....	27 Febrero 1905.....	15 Junio 1910.....	3.585,23
4	Torrejilla.....	Idem.....	Idem.....	21 Julio 1910.....	2.152,43
5	Alcaudete de la Jara.....	De Alcaudete de la Jara á Velada, trozo 1.º.....	4 Enero 1907.....	6 Febrero 1908.....	5.361,15
6	Belvís de la Jara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8.584,50
7	Idem.....	De Belvís de la Jara á la de Jarandilla á la de Navahermosa á Logrosán, trozo 1.º.....	28 ídem.....	7 Mayo 1908.....	8.938,46
8	Aldeanueva de Barbarroja.....	Idem.....	Idem.....	5 Diciembre 1908.....	17.799,31
9	Campillo de la Jara.....	De Navahermosa á Logrosán, trozo 9.º.....	5 Marzo 1908.....	13 Febrero 1909.....	12.138,49
					66.471,11

Valencia.

1	Cheste.....	De Liria á Real por Chiva, trozo 2.º (resto de desglose del año anterior).....	9 Junio 1903.....	9 Marzo 1908.....	9.169,13
2	Chiva.....	De Liria á Real por Chiva, trozo 2.º.....	6 Diciembre 1905.....	22 Diciembre 1909.....	5.203,41
3	Puente la Higuera.....	De la de Casas del Campillo á Valencia á Albaida.....	12 Octubre 1906.....	14 Noviembre 1910.....	12.897,97
4	Ayora.....	De Ayora á Albacete Sección de El Collado de la Calera al límite de la provincia, trozo 3.º.....	27 Noviembre 1906.....	7 Enero 1908.....	21.139,88
5	Real de Montroy.....	De la de Silla á Alicante á Real, Sección de Carlet á Real, trozo 2.º.....	14 Diciembre 1906.....	3 Abril 1909.....	12.780,85
6	Catadau.....	Idem ídem, trozo 1.º.....	Idem.....	20 Diciembre 1909.....	21.021,40
7	Llombay.....	Idem ídem, trozos 1.º y 2.º.....	Idem.....	21 ídem.....	19.672,15
8	Carlet.....	Idem ídem, trozo 1.º.....	Idem.....	6 Julio 1910.....	36.038,36

Número de orden.	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓNDel expediente	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
9	Godolleta.....	De Liria á Real por Chiva, trozo 2.º.....	7 Febrero 1907.....	26 Septiembre 1908.....	531,38
10	Mojente.....	De la de Casas del Campillo á Valencia á la de Játiba á Alicante por Mojente, trozos 2.º y 3.º.....	23 Mayo 1907.....	30 Agosto 1910.....	20.253,73
					158.503,26
		Zamora.			
1	Fuentes de Ropel.....	De Valderas á Fuentes de Ropel, trozo 3.º (resto de desglose del año anterior).....	14 Abril 1902.....	30 Julio 1901.....	5.491,50
2	Coreseles.....	De la de Tordesillas á Zamora á Piedrahíta de Castro, trozo 2.º.....	29 Marzo 1902.....	24 Diciembre 1908.....	26.533,00
3	Idem.....	Idem íd., trozo 2.º (urbanas, discordia).....	Idem.....	3 Febrero 1909.....	13.015,58
4	Almeida.....	De Fonfria á la de Salamanca á Fermoselle, Sección de Bermillo al límite de la provincia, trozo 2.º (rústicas).....	27 Enero 1906.....	25 Mayo 1908.....	23.273,93
5	Belver de los Montes.....	De Belver de los Montes á la estación de la Table, trozo 1.º.....	2 Abril 1906.....	17 Enero 1903.....	6.783,82
6	Idem.....	Idem (falta número 9, discordia).....	Idem.....	3 Septiembre 1903.....	242,26
7	Cañizo.....	Idem, trozo 1.º.....	Idem.....	16 Junio 1908.....	4.276,97
8	Villamayor de Campos.....	De Villamayor de Campos á la provincial de Villada, trozo 1.º (adicional).....	4 Febrero 1907.....	23 Diciembre 1907.....	533,19
9	Fermoselle.....	De Salamanca á Fermoselle, sección de Ledesma á Fermoselle, trozo 6.º.....	13 Abril 1907.....	22 ídem 1908.....	43.203,70
10	Morales del Vino.....	De la de Villacastín á Vigo á la de Zamora á Cañizal, trozo 1.º (segundo expediente adicional).....	25 ídem.....	11 Abril 1903.....	529,96
11	Zamora.....	Tramo 3.º del muro de contención en el kilómetro 2.º de la carretera de la de Villacastín á Vigo á la de la Hiniesta á Carbajales.....	27 Noviembre 1907.....	13 Enero 1903.....	898,10
12	Idem.....	De la de Villacastín á Vigo á la de Hiniesta á Carbajales, reparación del puente de fábrica sobre el río Duero, indemnización por perjuicios.....	28 Diciembre 1907.....	3 Junio 1909.....	23.930,14
13	San Marcial.....	De la de San Marcial á Zamora á Ledesma, trozo 1.º.....	24 Marzo 1903.....	23 Julio 1909.....	15.841,08
14	Tardobispo.....	Idem.....	Idem.....	19 Agosto 1909.....	3.608,62
15	Toro.....	De Toro á Pedrosillo, Sección de Toro á Peleagonzalo, avenidas del puente de Toro.....	1.º Abril 1909.....	31 Marzo 1910.....	18.577,39
16	Castroverde de Campos.....	De Villamayor de Campos á la provincial de Villaba.....	5 Mayo 1909.....	1.º Agosto 1910.....	27.762,21
17	Zamora.....	De la de Villacastín á Vigo á la de la Hiniesta á Carbajales, trozo 2.º, perfiles 1 al 19.....	10 Enero 1910.....	1.º Abril 1910.....	40.742,17
					260.246,62
		Zaragoza.			
1	Morata.....	De Morata á Calceña (resto de desglose del año anterior).....	23 Mayo 1903.....	24 Agosto 1906.....	7.725,52
2	Chodes.....	De Morata á Calceña, trozo 1.º.....	23 ídem.....	14 Octubre 1907.....	22.903,19
3	Codos.....	De Morés á Mainar, trozo 5.º.....	31 Enero 1904.....	14 Diciembre 1908.....	22.520,08
4	Torrijo.....	De Torrijo á Torrelapaja, trozo 1.º.....	18 Septiembre 1905.....	30 ídem 1909.....	29.103,66
5	Perdiguera.....	De Almolda á la venta de los Petrusos, Sección de la de la estación de Polobino á la de Madrid á Francia á Monegrillo, trozo 1.º.....	7 Mayo 1906.....	Idem.....	2.437,60
6	Alfajarín.....	De la Almolda á la venta de los Petrusos, Sección de la venta de los Petrusos á Monegrillo, trozo 1.º.....	Idem.....	Idem.....	549,56
7	Zuera.....	Del kilómetro 27 de la de Zaragoza á Francia á la de Madrid á Francia, trozo 1.º.....	18 ídem 1907.....	Idem.....	1.219,42
					86.456,03
					8436.477,54
					SUMA TOTAL, S. E. ú O.....

3606

BELTRAN SEGARRA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; estatura 1,575 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca y barba ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Chert (Castellón), calle de San Vicente, número 12; procesado por falta grave de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abreu, en Gerona, donde se halla de guarnición dicho Cuerpo, en el Cuartel de Santo Domingo.—Gerona, 7 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—1458

3607

BERERCIATUA ETURRIA, Manuel; hijo de José y Josefa, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Azpeitia; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, undécimo de Caballería, D. Rafael de las Morenas, de guarnición en esta Plaza.—Barcelona, 6 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael de las Morenas. JG—1457

3608

BUYE MUNTANI, Ramón; de estado casado, profesión comisionista, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barret, 145, primero; procesado por estafa, sumarios números 489 y 6.031 de 1899; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, á la izquierda, Escribana de D. Jaime Rius. 3907

3609

CALLEJA Y OÑATE, Jorja María; natural de Madrid, hija de Gregorio y Juliana, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho años; domiciliada últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 3, tercero; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 3983

3670

CASTILLO BRINGAS, Joaquín; hijo de Juan y Carlota, natural de Veracruz, de estado casado, profesión propietario, de treinta y cinco años; estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo y color claro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Rosario, número 6; procesado por insultos é injurias á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 3925

3671

CENDON MARTINEZ, José; hijo de Domingo y Antonia, natural de Medanos, Ayuntamiento de Monterrey, partido judicial de Verín, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años de edad, estatura regular; sus últimos domicilios en Medanos (Orense); procesado por la falta de concentración á Cuerpo al ser destinado por la Caja de Reclutas de Valdeorras, número 110, al

Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Vega Montes de Oca, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Antonio Vega. JG—1433

3672

CRESPO BARBERÁ, Cayetano; natural de Requena (Valencia), de estado casado, profesión pintor decorativo, de cincuenta y siete años, hijo de José é Isabel; domiciliado últimamente en Olmo, número 10, tercero primera, de Barcelona; procesado por corrupción de menores, junto con Antonia Pinedo y otro; comparecerá, en término de ocho de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 3905

3673

CURROS CARREIRO, José; hijo de Manuel y Francisca, natural de Codesido, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Villalba, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; nació en 26 de Mayo de 1899; estatura un metro 585 milímetros; domiciliado últimamente en Codesido, Ayuntamiento de Villalba (Lugo); procesado por haber faltado á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, en el plazo que en la presente requisitoria se le señala, y si no compareciere, será declarado rebelde, con arreglo á lo que determina el artículo 661 del Código de Justicia Militar.—Orense, 1.º de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—1445

3674

DELGADO ARJONA, Gabriel; hijo de Juan y de María, natural de Encinas Reales, casado, ambulante, de treinta y seis años, de estatura mediana, pelo, cejas y ojos negros, afeitado, color bueno y sin cicatrices; domiciliado últimamente en Encinas Reales, provincia de Córdoba; procesado por estafa por el Juzgado instructor de Sarriá; comparecerá, en el término de veinte días, ante esta Audiencia Provincial de Lugo. 3902

3675

DELGADO ARJONA, Gabriel; casado de treinta y seis años, ambulante, hijo de Juan y María, natural de Encinas Reales, partido de Lucena, provincia de Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Sarriá (Lugo), á constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Lugo, por falta de comparecencia á las sesiones del juicio oral de dicha causa. 3999

3676

DESCONOCIDOS; autores del daño causado en una finca de olivas, de cabida 12 celemines, situada en el partido ó sitio Puerto de la Mina, á la salida de la población en el Maquodano, de la propiedad de D. Joaquín González Torres; comparecerán en la Cárcel de la ciudad de Lucena (Córdoba), á responder de los cargos que les resultan en el sumario que por dicho daño se instruye, y el cual tuvo lugar en la noche del 23 al 24 de los corrientes. 3946

3677

DIAZ ALONSO, Silvino; natural de Morada, concejo de Aller, de estado soltero, profesión castrador, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y Gumersinda; domiciliado últimamente en Morada; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pola de Labiana, para notificarle una sentencia y comenzar á extinguir la pena impuesta. 3921

3678

DIAZ GARCIA, Balbino; hijo de Fructuoso y de Jacobo, natural de Frayán, provincia de Lugo, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, vecino de Bilbao, donde tenía su última residencia; procesado por el delito de resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao. 3939

3679

FORNOVI FERNANDEZ, Emilio; natural de Tabernas, de estado soltero, profesión boticario, de veintinueve años de edad, hijo de Justo y de María, de estatura baja, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 3987

3680

FUENTE GARCIA, José; hijo de Elías y Anaclata, natural de Casamán, Ayuntamiento de Valderredible, provincia de Santander, de estado soltero, profesión relojero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Polientes, Juzgado de primera instancia de Renión, provincia de Santander; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Santos Torres, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Santos. JG—1435

3681

FUSTER MONTONEY, Francisco; hijo de José y Joaquina, natural de Peraita de la Sal, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Peraita de la Sal (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. José Ruibal, de guarnición en esta Plaza, Cuartel de Alfonso XIII, Hostafranca.—Barcelona, 4 de Abril de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, José Ruibal Miramontes. JG—1463

3682

GALLART OBANTI, Manuel; natural de Pueblo Nuevo del Mar, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en dicho punto; procesado por delito de deserción del vapor mercante *Ontaneda*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Navío D. José María Lleó é Ibars, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye.—Valencia, 5 de Abril de 1911.—José María Lleó. JM—1450

2883

GARCIA RIAL, José; natural de Palmeira; profesión marinero; domiciliado últimamente en Palmeira; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, para que manifieste, bien personalmente ó por escrito, si renuncia ó no á la parte que le correspondía, en favor de la Hacienda, de un barril de vino moscatel hallado en el mar el 9 de Marzo de 1910. De no presentarse en el plazo señalado, se entenderá que renuncia á toda reclamación.—Muros, 12 de Abril de 1911.—Federico Anel. JM—

Juzgados de primera instancia.

BAENA

D. Carlos de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de este partido. Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con personas poseedoras, si no acreditan legítima adquisición, de veintiocho gallinas y dos gallos, todos negros, y con un dedo de la pata derecha cortado, propiedad de D. Guillermo Prado; robadas la noche del doce del actual del cortijo llamado Ircar Bajo, de este término. Dado en Baena, 15 de Abril de 1911.—Carlos de Entrambasaguas.—El Secretario, José Santana. JO—4031

CAMBADOS

D. Hilario R. de Cepeda y Ortega, Juez de primera instancia de Cambados. A medio del presente edicto, se cita y emplaza á D. Enrique Tenreiro, industrial y vecino de la villa del Grove y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca, personándose en la demanda de mayor cuantía que ante este Juzgado formuló contra aquél el Procurador don Andrés Quintanilla, á nombre de la Sociedad anónima de crédito domiciliada en Vigo y denominada Banco de Vigo, sobre reclamación de la deuda de 23.778 pesetas con 62 céntimos é intereses legales correspondientes.

Se le advierte que de no comparecer lo parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Cambados, 15 de Abril de 1911.—Hilario R. de Cepeda.—El Escribano, Joaquín Polo de Villar. X—233

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en 7 del corriente, en los autos de mayor cuantía, promovidos por D.^a Micaela Peña Garicano, contra D. Carlos Ramo de Vil y Quiroga, por sí y como marido de D.^a María de la Pilar Arévalo y Aguilar, y otros, sobre entrega de bienes y otros extremos, se empieza por segunda vez por medio de la presente cédula á la viuda y herederos de D. Luis Ramo de Vil y Quiroga, cuyos nombres se ignoran, y á don Ricardo de Navasqués y de Gante, de todos los cuales se desconoce el actual

domicilio, para que dentro de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación, comparezcan en los autos, personándose en forma, aparecidos de que si no lo verifican las parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 12 de Abril de 1911.—El Escribano, Licenciado Felipe de Lando.

JO—459

Juzgados Municipales.

BLANES

En las diligencias de juicio verbal de faltas, celebrado en este Juzgado, por orden de la Superioridad contra Joaquín Vieta Nuri, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Blanes á 11 de Abril de 1911. El Tribunal municipal de esta villa, compuesto por los señores Presidente, Juez municipal don Agustín Vilarat Masó y adjuntos don Pascual Boada Nogués y don Joaquín Olín Carreras, nombrados para el actual cuatrimestre del presente año;

«Vistas estas diligencias de juicio verbal de faltas, celebrado en este Juzgado el día 8 del actual, contra Joaquín Vieta Nuri, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y Antonia, casado, natural de Arenys de Mar, sin vecindad fija, de profesión albañil, por orden de la Superioridad, por haber sido reputado tal, particulares del sumario instruido por el Juzgado de instrucción del partido, sobre hurto de un pañuelo de seda, color granato, tasado pericialmente en dos pesetas cincuenta céntimos;

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Joaquín Vieta Nuri, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y Antonia, casado, natural de Arenys de Mar, sin vecindad fija, de profesión albañil, á la pena de quince días de arresto menor, que sufrirá en las cárceles de esta villa, y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en el sitio público y de costumbre en esta localidad é insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

«Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín Vilarat.—Pascual Boada y Nogués.—Joaquín Olín.

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en hora de audiencia pública, en el mismo día de su otorgación, de que certifico.—Juan Centrich, secretario.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á Joaquín Vieta Nuri, en virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en esta villa de Blanes, visado por el señor Juez, á 51 de Abril de 1911.—Juan Centrich, secretario.—Visto bueno: El Juez municipal, Agustín Vilarat. JO—4113

En las diligencias de juicio verbal de faltas, celebrado en este Juzgado por orden de la Superioridad, contra Joaquín Vieta Nuri, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Blanes á 10 de Abril de 1911. El Tribunal municipal de esta villa, compuesto por los señores Presidente, Juez municipal D. Agustín Vilarat Masó, y adjuntos D. Pascual Boada Nogués y D. Joaquín Olín Carreras, nombrados para el actual primer cuatrimestre del presente año;

«Vistas estas diligencias de juicio verbal de faltas, celebrado en este Juzgado el día de anteyor contra Joaquín Vieta Nuri, de veinte y ocho años de edad, hijo de Juan y Antonia, casado, natural de Arenys de Mar, sin vecindad fija, de profesión albañil, por orden de la Superioridad, por haber sido reputado tal, particulares del sumario instruido por el Juzgado de instrucción del partido, sobre hurto de un reloj con cadena de metal, tasado pericialmente en tres pesetas; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Joaquín Vieta Nuri, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Antonia, casado, natural de Arenys de Mar, sin vecindad fija, de profesión albañil, á la pena de ocho días de arresto menor, que sufrirá en las cárceles de esta villa, y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en el sitio público y de costumbre en esta localidad é insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

«Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín Vilarat.—Pascual Boada Nogués.—Joaquín Olín.

«Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia en hora de audiencia pública por el Sr. Juez que la suscribe, en el mismo día de su otorgación, de que certifico.—Centrich, Secretario.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á Joaquín Vieta Nuri, en virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en esta villa de Blanes á 12 de Abril de 1911.—Juan Centrich, Secretario.—V. B.: el Juez municipal, Agustín Vilarat. JO—4112

CARABANCHEL BAJO

D. Nicolás Enrique Martín Serrano, Juez municipal de Carabanchel Bajo.

Hago saber: Que por D. José María Lejarraga y García, Médico titular y vecino de dicho pueblo, se ha presentado en este Juzgado municipal demanda de juicio verbal contra los herederos de D.^a María Francisca Smelda Ferrer, que falleció en el Colegio de Santa Cruz, de esta localidad, el día 21 de Febrero del corriente año, sobre pago de 450 pesetas procedentes de honorarios por asistencia médica prestada á la expresada señora, y desconociéndose quiénes sean los susodichos herederos y sus domicilios, á los efectos prevenidos en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se les cita por medio del presente para que el día 29 del actual, y hora de las cuatro de la tarde, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en el piso principal de la Casa Consistorial, á contestar la demanda de referencia; apareciéndolos de que, en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Carabanchel Bajo, á 21 de Abril de 1911.—N. Enrique Martín.—P. S. M., el Secretario suplente, Ramón Fernández. X—925